
2ª. SESION ORDINARIA

DIA LUNES 6 DE AGOSTO DE 1945

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DOCTOR DON JOSE GALVEZ
Y DON MANUEL SEOANE**

SUMARIO

*El señor Presidente designa a los Senadores señores Ulloa, Seoane y Faura para que inviten a los Senadores de Cuba, señores Eduardo Chibás y Emilio Ochoa, a constituirse en la Sala de Sesiones del Senado. — Los citados señores Senadores cumplen su cometido; y reingresan a la Sala acompañados de los señores Senadores de Cuba. — El señor Presidente pronuncia un discurso congratulatorio sobre el particular. — El Senador señor Encinas expresa su simpatía a los señores Senadores cubanos. — El Senador de Cuba señor Ochoa, pronuncia un discurso de agradecimiento por la distinción de que ha sido objeto, tanto él como el Senador señor Chibás. — El Senador señor Priolé, rinde homenaje a la República de Cuba en la persona de los Senadores señores Chibás y Ochoa. — PEDI-
DOS. — Los Senadores señores Arca Parró, Galván, Romero, Tamayo, Angulo, Encinas, Hernández, Aguilar, Benites, Castro Pozo, Bustamante de la Fuente, Montagne, Arce Arnao, Showing, Ulloa, Pardo Mancebo, de la Piedra, Guerrero Químper, Seoane, Arrús y Muñoz formulan diversos pedidos que son tramitados por la Presidencia. — ORDEN DEL DIA — Se aprueba el Cuadro de Comisiones. — Previa la intervención de los Senadores señores Tola, Bustamante de la Fuente y Arca Parró, se aprueba la Moción presentada por el citado señor Senador por Lima, invitando al señor Ministro de Hacienda para que concorra al Senado, cuando lo tenga a bien, a informar sobre la situación económica del país. Asume la Presidencia el señor Seoane, Primer Vice-Presidente del Senado. — Se suspende la sesión.*

A las 5 hs. y 20' p.m. se pasó lista, a la que contestaron los siguientes señores Senadores: A- Boza, Bustamante de la Fuente, Castro Pozo, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Gavan-
guilar, Alva, Angulo, Arca Pa- cho, Guerrero Químper, Haya-
rró, Arce Arnao, Arrús, Benites, de la Torre, Hernández, Heysen,

León Díaz, Lozano, Maita, Merino, Montagne, Muñoz, Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, Piedra, Portugal, Priale, Reyna, Romero, Rubio, Seoane, Showing, Tamayo, Tola, Trelles y Ulloa; Spelucín y Ganoza Chopitea, SECRETARIOS.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión. Se va a leer el Acta de la anterior.

El RELATOR da lectura al mencionado documento.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al Acta. (Pausa). Si ningún señor las formula, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Señores Senadores: Tengo la satisfacción de comunicarles que se encuentran en el local del Senado los señores Senadores de la República de Cuba, D. Eduardo Chibás y D. Emilio Ochoa. Suplico a los Senadores señores Ulloa, Seoane y Faura, se sirvan invitarlos a pasar a esta Sala del Senado de la República del Perú. (Salen de la Sala los Representantes designados; y reingresan momentos después en compañía de los señores Senadores de Cuba). (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Me es muy honroso y muy grato, a la vez, saludar a los señores Senadores de la República de Cuba, don Eduardo Chibás y don Emilio Ochoa. Nos complace vivamente verlos en este recinto del Senado de la República del Perú.

Conservamos en este país un recuerdo radiante de aquellos tiempos, no muy lejanos, en que Cuba luchaba por su independencia, tiempos en los que el Perú contribuyó con sus más grandes empeños a que se obtuviera su libertad. Han pasado los años y Cuba sigue ofreciendo lecciones de verdadero espíritu democrático en el mundo americano; y, de manera muy especial, estos dos grandes líderes del movimiento libertador de Cuba.

Los señores Senadores Chibás y Ochoa han mostrado, después de una lucha dolorosa en la que sufrieron todo género de persecuciones, la tenacidad de sus esfuerzos para verlos coronados al fin, viendo a su pueblo realmente libre y democrático.

Para nosotros la memoria gloriosa de Martí significa un ejemplo permanente contra todas las tiranías y contra todas las immoralidades. Cuba nos ha servido como enseña para admirarla, no sólo como aquella hermosa Perla de las Antillas que cantaran los poetas y que llevó su genio hasta la Francia en "Los Trofeos" maravillosos de Heredia, sino que hoy mismo está dando lecciones, que procuramos seguir, como lo revela este movimiento que en el Perú significa una especie de sincronización en defensa de las libertades y de la justicia social.

Saludo calurosamente a estos embajadores de la Democracia; también saludo a la Representación diplomática de Cuba que nos honra desde esta galería; y presento, igualmente, mi más

cordial enhorabuena a quienes han venido a acompañarnos en esta hora promisoría para el Perú. (Grandes aplausos en la Sala y en las Galerías).

El señor ENCINAS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Puno puede hacer uso de ella.

El señor ENCINAS. — Señor Presidente: Es para mí un verdadero placer dirigirme al Senado para rendir homenaje a la República de Cuba en la persona de los señores Senadores que nos honran con su presencia. El hecho de haber residido en esa Nación durante más de ocho años al servicio de los intereses de los niños, el más grande de los que puede prestar hombre alguno en su vida política o profesional, me obliga a esta gratitud necesaria a mi espíritu. En aquella hermosa misión, coloqué en el alma de los niños lo mejor que me enseñaron en el Perú y traigo de allá, de Cuba, el perfume de la niñez cubana; riqueza, que, una vez más, debo a Cuba, que siempre honró a nuestra Patria, la cual ocupa lugar de preferencia en el corazón de los cubanos.

Por eso digo a los ilustres señores Senadores Chibás y Ochoa, que mi espíritu vive con la más profunda emoción al lado de quienes forjaron la Patria Política de Cuba, que dió a la América toda la más fuerte espiritualidad, encarnada en el maestro de América: José Martí. (Aplausos).

El señor OCHOA, Senador de Cuba, dijo lo siguiente:

Señor Presidente del Senado.

Señores Senadores:

El Senado de la República de Cuba, nos ha confiado el alto y no común honor, de corresponder a la visita que ilustres miembros de este Alto Cuerpo le hicieran a nuestro País, en la ocasión solemne del cambio de Poderes, el diez de Octubre del pasado año. Traemos, por lo tanto, en los ecos de nuestras palabras, el fraternal saludo del Congreso Cubano a esta Cámara Soberana, en la no menos solemne y feliz ocasión de producirse el mismo acontecimiento que originara vuestra inolvidable visita a Cuba: la ascensión al Poder, de vuestro nuevo Primer Mandatario, el ilustre Profesor Bustamante.

Nunca ha gravitado sobre mis hombros la responsabilidad de igual tarea, ni jamás la palabra ha deseado poseer los vuelos de la elocuencia como lo ansía ahora, en esta oportunidad, en que a nombre del Senado y Pueblo cubanos, saludamos al Senado y al Pueblo peruanos con el mensaje sincero de aquel pueblo fraterno... Porque lo cierto es, señor Presidente y señores Senadores, que, al levantar aquí mi voz, se agolpan en mi mente todos los recuerdos de los heroicos hechos en que el Perú, con la nobleza peculiar de nuestra raza, intervino en defensa de los derechos de nuestro Pueblo herma-

no. Los indestructibles lazos de amistad, simpatía y confraternidad que existen entre nuestros pueblos, se pierden en los comienzos de nuestra Historia. En ella resaltan, con fulgores de amor y de recuerdos imborrables, las figuras de los hermanos Prado, que, en epónimos gestos y cual peregrinos de una fe, la fe que invade todos los corazones de los hombres nobles, ¡la fe de la Libertad!, llegaron un día a nuestras costas, para, junto a Gómez, Maceo, Céspedes, Agramonte y otros muchos, compartir la responsabilidad de ser constructores de una Patria nueva, en el conglomerado social de nuestra libre América.

Tan es así, que, en la galería de nuestro Parlamento, como un homenaje a su memoria, como una joya de rutilantes resplandores, junto a los cuadros de los grandes de mi Patria, aparece el joven Coronel Leoncio Prado, que supo arrostrar todos los peligros de la lucha por darnos una Patria libre e independiente.

Para encontrar hermanados a Cuba y al Perú en un vínculo eterno, bastaría citar el hecho extraordinariamente significativo de que, cuando se celebrara en esta hospitalaria y bella ciudad de Lima, allá por el 1877, el Congreso de Jurisconsultos, la representación cubana fué aceptada por la intervención del Perú, que ya nos había considerado como República libre y había reconocido al Gobierno Cubano en Armas, al aceptar nuestra representación diplomática.

Tal hecho bastará para que Cuba guarde siempre, en lo más hondo de su corazón, un inextinguible sentimiento de gratitud para esta Patria hermana.

Cuba y Perú ayer sintieron y pensaron igual; Cuba y Perú hoy igual sienten e igual piensan en la gran hora de la Democracia... Perú y Cuba, tierras de la América Libre, pensarán y sentirán siempre igual, porque sus hombres aman un sólo ideal: ¡La Libertad y la Justicia!

El pueblo del Perú celebra en este día, con júbilo intenso, el advenimiento de un Gobierno surgido de sus propias entrañas; como el pueblo de Cuba, ha poco, celebró entusiasmado la elección de su Gobierno, simbolizado en la brillante figura de nuestro ilustre estadista, doctor Ramón Grau San Martín, Honorable Presidente de la República. Nuestros orígenes similares, nuestra descendencia de Atahualpa y de Cápac, de Hattueu y de Guarina; nuestras luchas ingentes por la Libertad con Bolívar, San Martín, Sucre, O'Higgins, Maceo, Gómez, Martí y otros muchos; nuestras comunes aspiraciones en el orden cultural e intelectual, encuentran hoy mayores puntos de contacto con la designación de nuestros Presidentes, profesores ilustres los dos, de pura formación democrática, de idénticos sentimientos liberales, porque en Grau San Martín, como en Bustamante, se aunan y sintetizan los ideales de superación ciudadana y de servicio al pueblo, que deben ser pensamiento

y guía de todo gobernante en esta hora difícil de la Humanidad.

Por ello es que concurrimos alborozados y satisfechos a este acto emotivo y trascendente; por ello es que, al levantar nuestra voz en la más alta Cámara Peruana, como pregoneros del santo ideal del Panamericanismo, saludamos al Pueblo del Perú en la persona brillante de su Primer Mandatario y en las de los ilustres señores Senadores, representantes genuinos del Pueblo de esta gran Nación.

En Cuba y Perú ha encontrado libre expresión el sentimiento democrático. Tal prueba de madurez política, de avance y de cultura cívica, debe enorgullecernos y enorgullecer a nuestra América.

Hagamos votos porque ello marque una era de mayores progresos en la ruta política y social de las tierras de este Continente, ahora más necesitado que nunca de integrar un sólido haz de pueblos en que la Libertad y la Democracia no sean simples motivos declamatorios.

Concurrimos, pues, mi ilustre compañero el Senador Eduardo Chibás y yo, abrumados por las gentilezas y obligados por los honores, ante el Senado Peruano, con la íntima convicción de que si estuvimos unidos en el pasado, si unidos estamos en la difícil hora de hoy, también estaremos unidos, muy unidos, en los momentos difíciles que nos tocará vivir en el mundo de la post-guerra. Asistimos a los albores de un Mundo Nuevo, donde la Libertad no debe ser un

mito, ni la Democracia solamente una bella palabra. Somos arquitectos del mundo del porvenir. Queremos que la doctrina del panamericanismo sea principio que prime en todos los actos de nuestras existencias como pueblos libres, porque únicamente nuestra unidad continental, únicamente nuestros puros sentimientos democráticos, podrán llenar a plenitud la responsabilidad que ya la Historia nos señala.

Hemos sido países beligerantes en esta contienda que ha desangrado al Mundo, y abrigamos la esperanza que tanto los acuerdos de Chapultepec como los de San Francisco, sean pragmáticas que se cumplan por todos los Gobiernos y pueblos del Mundo.

Nosotros aspiramos a que exista, simbólicamente, la Confederación que soñó Bolívar entre todos los pueblos del Continente americano. Tened la seguridad que, en la planificación de los problemas de la paz, Cuba y el Perú, como pueblos hermanos, estarán identificados y unidos en el pensamiento y en la acción.

Recibid, señor Presidente y señores Senadores, la expresión de nuestro más sincero saludo; los votos más fervientes del Senado de Cuba por el mejor éxito del Gobierno que acaba de inaugurar sus labores; y por la felicidad de vuestro valiente y noble pueblo; y tener por seguro, que allá en el Caribe, alerta y vigilante está la tierra cubana, la patria del Apóstol Martí, dis-

puesta a la colaboración, con todos los pueblos de nuestro Continente para el logro de los más puros y nobles sentimientos del Panamericanismo.

Gracias por el honor que se nos dispone al recibirnos en el Palacio de las Leyes, y al permitirnos expresar qué hondo siente Cuba su justa devoción por esta tierra hermana.

Esta visita al Senado Peruano será la página mejor de nuestros imborrables recuerdos de esta tierra de tradición, de leyenda y de hidalguía.

Este abrazo de los hombres que el pueblo ungió con su mandato para representarlo en los Parlamentos del Perú y de Cuba, es un abrazo que se da a nuestras Patrias y un vínculo que estrecha más la unidad espiritual de nuestras tierras.

Y ahora, al cerrar mis palabras, formulo un voto lleno de emoción y de esperanza. Martí, que no es sólo nuestro, sino de la América toda, dijo una vez: "Yo quiero una Patria, con todos y para el bien de todos..."

Alcemos hoy nuestros corazones, ante una humanidad que se desangra de dolor, y universalizando la doctrina, pidamos con toda la fuerza de nuestros anhelos, el milagro de un Mundo **con todos y para el bien de todos.**

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en las Galerías).

El señor PRIALE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Junín.

El señor PRIALE. — Señor Presidente, señores Senadores de la República hermana de Cuba: Al escuchar las palabras del Senador señor Ochoa, que trae a este recinto la fraterna y generosa voz de la Gran República del Caribe, nosotros los miembros de la Célula Parlamentaria Aprista, decimos que las hemos escuchado con emoción; y que, con emoción también, nos sumamos al homenaje que esta Cámara les rinde.

La fraternidad de nuestros pueblos, se ha cultivado a través del tiempo, no sólo debido a las Embajadas Oficiales, sino mediante aquellas de carácter extraordinario, constituidas por los ciudadanos que fueron durante otras horas lanzados a todas las Repúblicas de nuestra América, sufriendo la persecución y el exilio. Aquellas, en Cuba, como en todos los países hermanos, encontraron el abrazo amplio y la acogida cordial, ahondándose la tradicional y profunda vinculación de nuestros pueblos.

Al saludar a los señores Senadores de la República hermana, que nos honran con su visita, y a quienes honramos, también, con nuestro homenaje, recordaremos que "Honrar: honra", según las palabras del egregio Martí. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIO

Del señor Ministro de Gobierno, comunicando que ha sido promulgada con el N° 10220, la ley aprobada por el Congreso, por la cual se concede amnistía e indulto general a todos los militares y civiles sentenciados y procesados por Cortes Marciales o por fueros privativos, por razones políticas o sociales.

A sus antecedentes.

Del mismo señor Ministro, informando que ha sido nombrado Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado en el referido Despacho; y comunicando la nómina de los demás señores Ministros.

Al Archivo, acusándose recibo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al oficio que se le dirigiera, comunicándole que habían sido elegidos Secretarios del Senado, los señores Senadores **ALCIDES SPELUCIN** y **LUIS FERNANDO GANOZA CHOPITEA** y Pro-Secretario, el señor Senador **FELIPE ALVA** y **ALVA**.

Del mismo señor Ministro, avisando recibo del oficio que se le dirigiera, comunicándole la instalación de las sesiones públicas correspondientes a la Legislatura Ordinaria de 1945.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al oficio que se le dirigiera, referente a la elección del Senador señor **CESAR ENRIQUE PARDO**, como Tesorero del Senado.

Del mismo señor Ministro, acusando recibo del oficio que se le dirigiera, comunicándole la clausura de las sesiones de Juntas Preparatorias, correspondientes a la presente Legislatura.

Los anteriores oficios, pasaron al Archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, comunicando su designación como Ministro de Estado en el referido Despacho.

Al Archivo, acusándose recibo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al oficio que se le enviara comunicándole la clausura de las sesiones de Juntas Preparatorias correspondientes a la presente Legislatura.

Del mismo señor Ministro, acusando recibo del oficio que se le dirigiera, haciéndole saber que los señores Senadores **ALCIDES SPELUCIN** y **LUIS FERNANDO GANOZA CHOPITEA**, habían sido elegidos SECRETARIOS; y el señor Senador **FELIPE ALVA** y **ALVA**, Pro-Secretario del Senado, respectivamente.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al oficio que se le dirigiera comunicándole la elección del señor Senador don **CESAR ENRIQUE PARDO**, como Tesorero del Senado.

Los anteriores oficios pasaron al Archivo.

Del mismo señor Ministro, sometiendo a la consideración de la Cámara los Decretos Supremos sobre apertura de créditos y transferencias de partidas,

en los diversos Pliegos del Presupuesto General de la República, correspondiente al año de 1944, expedidos durante el receso del Congreso.

Del mismo señor Ministro, sometiendo a la consideración del Senado los Decretos Supremos sobre apertura de créditos y transferencias de partidas en los diversos Pliegos del Presupuesto General de la República correspondiente al año de 1945, expedidas durante el receso del Congreso.

Pasaron a conocimiento de la Comisión Revisora de la Cuenta General.

Del señor Ministro de Marina, comunicando que ha asumido las funciones de Ministro de Estado en el citado Despacho.

Del mismo señor Ministro, comunicando haber asumido, interinamente, las funciones de Ministro de Estado en el Despacho de Guerra, mientras se hace cargo de esta Cartera el titular, General de Brigada don Oscar N. Torres V., que se encuentra en el extranjero.

Del Ministro de Aeronáutica, avisando que ha asumido las funciones de Ministro de Estado en el referido Despacho.

Los anteriores oficios pasaron al Archivo, acusándose el recibo correspondiente.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, acusando recibo del oficio que se le dirigiera comunicándole la elección de Presidente y Vice-Presidentes del Senado, para el período legislativo 1945-1946, recaída en los señores Senadores JOSE

GALVEZ, MANUEL SEOANE y JULIO ERNESTO PORTUGAL, respectivamente.

Al Archivo.

Del mismo señor Presidente, comunicando que ha sido aprobado por la Colegisladora el proyecto sancionado por el Senado, y que le fuera enviado en revisión, en virtud del cual se concede amnistía e indulto general a todos los militares y civiles sentenciados y procesados por Cortes Marciales o por fueros privativos, por razones políticas o sociales.

A sus antecedentes.

Cuatro, del mismo señor Presidente, enviando en revisión los proyectos por los cuales se concede gracia de indulto a los reos Cristóbal Pueyles Ñaupá, Antonio Huilinos Castro, Nicolás de Piérrola y Eusebio Huamaní, del tiempo que les falta para cumplir su condena.

Pasaron a la Comisión de Justicia.

Ocho, del mismo señor Presidente, enviando en revisión los siguientes proyectos de ley:

El que modifica los artículos respectivos de las leyes 6871 y 8439, en el sentido de que las indemnizaciones que deben pagarse a los empleados de Comercio, en los casos de retiro o despedida, deben computarse a razón de un sueldo por cada año de servicios.

A las Comisiones de Trabajo e Industria.

El que establece que los gobernadores de los distritos fronterizos en las provincias de Ba-

gua y Bongará, en el departamento de Amazonas, tendrán una renta no menor de cien soles oro.

A las Comisiones de Gobierno y Presupuesto.

El que modifica los artículos 583º y 584º de la Ley Orgánica de Educación Pública.

A las Comisiones de Educación y Leyes Orgánicas.

El que dispone que el producto del impuesto de muellaje que paguen la gasolina y el kerosene que se internen por los puertos de Mollendo y Matarani en barcos-tanques, sea entregado a la Municipalidad de Mollendo para que lo invierta en la ejecución de determinadas obras públicas.

A las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda (B).

El que crea el Departamento de Senectud e Invalidez en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El que dispone que las compañías pesqueras están obligadas a producir vitaminas extraídas de hígado de pescado, instalando laboratorios para su fabricación y venta a precio de costo al Estado.

Los anteriores proyectos, pasaron a las Comisiones de Salud Pública y Previsión Social.

El que crea la Dirección de Turismo, en el Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

A la Comisión de Leyes Orgánicas.

De los señores Secretarios del Congreso, enviando las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la ley en virtud de

la cual se crea una Colonia Prenal Agrícola, en la Isla de Taquila, del departamento de Puno.

A la Comisión de Justicia.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando que la Colegisladora instaló sus sesiones públicas correspondientes a la presente Legislatura.

De los mismos señores Secretarios, acusando recibo del oficio que se les dirigiera, por el que se les comunicó la elección de los señores ALCIDES SPELUCIN y LUIS FERNANDO GANOZA CHOPITEA, como SECRETARIOS; FELIPE ALVA y ALVA, como PRO-SECRETARIO y CESAR ENRIQUE PARDO, como TESORERO, respectivamente, para el presente período legislativo.

Del señor Presidente del Senado de Cuba, transcribiendo la Moción aprobada por ese Alto Cuerpo Legislativo, relativa a crear una Comisión compuesta por tres miembros de esa Cámara que se encargará de preparar un informe sobre los aspectos decisivos que sean recomendables y en los cuales pueda fijarse la posición del Senado Cubano frente al proyecto de "Dumbarton Oaks" o algún otro plan similar con respecto a la organización mundial del porvenir.

A la Comisión Diplomática (A).

Del mismo señor Presidente, transcribiendo el tenor de la Resolución aprobada por esa Cámara, referente al homenaje que ha de rendir el Poder Legislati-

vo de Cuba a la memoria del inspirador de la política de Buena Voluntad entre las naciones del Hemisferio Occidental, don Franklin Delano Roosevelt.

A la Comisión Diplomática (B).

Del señor Presidente de la Cámara de Representantes de Cuba, transcribiendo el acuerdo adoptado por esa Cámara, relativo a invitar a los Parlamentos del Continente, para que se sirvan prestar su concurso, a fin de rendir homenaje a Venezuela, cuna del Libertador Bolívar, el cual se llevaría a cabo en el Panteón Nacional de Caracas, ratificando, en esta forma, la fé en la democracia de las naciones de América.

A la Comisión Diplomática (B).

De los señores Secretarios de la Cámara de Senadores de Nicaragua, transcribiendo el tenor de la Resolución aprobada por esa Cámara, en el sentido de invitar a los Poderes Legislativos de las naciones del Continente Americano, para que el día 4 de julio de 1945, sea proclamado el señor Franklin Delano Roosevelt, Benemérito de las Américas.

A la Comisión Diplomática (B).

Del Presidente de la Asociación de Escritores y Artistas Americanos, transcribiendo el texto de la Resolución aprobada por el Congreso Cubano, relativa a rendir homenaje de proyecciones continentales a la memoria de Franklin Delano Roosevelt,

defensor de las Cuatro Libertades.

A la Comisión Diplomática (B).

RADIOTELEGRAMA

Del señor Presidente del Senado de Colombia, transcribiendo el texto de la Moción congratatoria aprobada por esa Cámara, con motivo de la constitución del nuevo Gobierno del Perú.

Con conocimiento del Senado, se mandó contestar y archivar.

CABLEGRAMAS

Del señor Presidente del Senado del Uruguay, expresando sus congratulaciones al Senado del Perú, por el triunfo de la democracia en el país.

De los señores Secretarios del Senado de Nicaragua, saludando al Senado del Perú, por el aniversario nacional.

Los anteriores mensajes cablegráficos se mandaron contestar y archivar.

DECLARACIÓN DE BIENES

Del señor Senador ALBERTO ULLOA SOTOMAYOR, efectuada ante el Notario don Rosendo A. Fernández.

Al Archivo.

MEMORIALES

Del personero de la Comunidad Indígena de Huasquicha, oponiéndose a que se comprenda al anexo del mismo nombre, en el proyecto sobre creación del distrito de Huertas.

A la Comisión que conoce del asunto.

Del reo Alejandro Cuevas Alcántara, solicitando gracia de indulto.

A la Comisión de Justicia.

De los presos de la cárcel de Ayacucho, pidiendo aumento del socorro diario que se le tiene asignado.

A la Comisión de Memoriales.

Cuadro de Comisiones para la presente Legislatura, formulado por la PRESIDENCIA.

A la Orden del Día.

MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

De los Senadores señores SEOANE, BUSTAMANTE DE LA FUENTE, ORREGO, HEYSEN, MUÑOZ, PORTUGAL, PRIALE, LOZANO, SHOWING, MONTAGNE, SPELUCIN, REYNA, GUERRERO QUIMPER, PARDO MANCEBO, NORIEGA DEL AGUILA, ARCE ARNAO, ELIAS ARBOLEDA, PARDO ACOSTA, GAVANCHO, TRELLES, ULLOA, ARRUS y MERINO, manifestando al Poder Ejecutivo que el Senado vería con agrado el establecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión de las Repúblicas Soviéticas; comunicando este acuerdo a los Parlamentos de las Naciones Unidas.

De los Senadores señores ARCA PARRO, ENCINAS, ROMERO, BENITES, TAMAYO, CASTRO POZO, GALVAN y AGUILAR, recomendando al Poder Ejecutivo el estableci-

miento de las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética.

Admitidas a debate, en forma sucesiva, pasaron a la Orden del Día.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE solicita que se le conceda el uso de la palabra en la estación de Orden del Día, para fundamentar la Moción de la que es firmante; el señor PRESIDENTE atendió el pedido del señor Senador por Arequipa.

De los Senadores señores HEYSEN, SEOANE, PRIALE, MUÑOZ, ORREGO, HAYA DE LA TORRE, LOZANO, PORTUGAL, SHOWING, SPELUCIN, GUERRERO QUIMPER, REYNA, PARDO MANCEBO, GAVANCHO, TRELLES, PARDO ACOSTA, ELIAS, MERINO y ARRUS, para que se exprese el saludo cordial del Senado al pueblo español que ha luchado y lucha por la democracia y la justicia social; y se recomienda al Poder Ejecutivo la suspensión de las relaciones diplomáticas con el Gobierno de España, mientras no se hayan restaurado, plenamente, sus instituciones libres; y se comuniquen esta Resolución a los Parlamentos de las Naciones Unidas.

El Senador señor SEOANE manifiesta que se reserva el derecho de hacer uso de la palabra en la Orden del Día; y el Senador señor CASTRO POZO solicita se dé lectura a la Moción similar que ha suscrito en compañía de otros señores Senadores.

Por disposición de la PRESIDENCIA, se da lectura a la Moción suscrita por los Senadores señores ENCINAS, ARCA PARRRO, TAMAYO, ROMERO, GALVAN, AGUILAR, BENITES y CASTRO POZO, sugiriendo al Poder Ejecutivo la suspensión de las relaciones diplomáticas con el régimen del General Franco; y se invite a los Parlamentos latino-americanos a adoptar igual actitud.

Consultada la admisión a debate de ambas mociones, en forma sucesiva, fué acordada, pasando, en consecuencia, a la Orden del Día.

Del Senador señor TOLA, para que el Senado acuerde invitar al señor Ministro de Hacienda para que se sirva concurrir a su seno, el día que tenga a bien designar, con el objeto de que exponga el estado de las finanzas públicas y el plan conforme al cual se va a hacer su reorganización.

Prevía la intervención del señor Senador autor de la anterior Moción, quien solicita se le conceda el uso de la palabra en la estación oportuna para fundamentarla, fué admitida a debate y pasó a la Orden del Día.

De los Senadores señores PARDO MANCEBO, SEOANE, PRIALE, ORREGO, MUÑOZ, PARDO ACOSTA, LOZANO, LEON DIAZ y REYNA, para que se nombre una Comisión Parlamentaria compuesta de un Senador y dos Diputados; la que, a su vez, designará los asesores técnicos indispensables, para que

investigue las actividades técnicas, administrativas y financieras de la Corporación Peruana del Santa.

Prevía la modificación sugerida por el Senador señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE y aceptada por el Senador señor PARDO MANCEBO, en el sentido de que dicha Comisión esté compuesta por dos señores Senadores y dos Diputados, la anterior Moción fué admitida a debate y pasó a la Orden del Día.

PROYECTOS

Del señor TRELLES, derogando la Resolución Legislativa N° 2337 y la Ley N° 9591, que reconocen los servicios prestados en la condición de Senador o Diputado, con derechos a goces.

De los señores BUSTAMANTE DE LA FUENTE y PORTUGAL, disponiendo que las cédulas de jubilación y montepío, que se hayan otorgado hasta la fecha, en cumplimiento de la Ley N° 9591, quedan sin valor alguno.

De los señores ARCA PARRRO, BENITES, ENCINAS, ROMERO, TAMAYO, HERNANDEZ, CASTRO POZO, ANGULO y AGUILAR, en igual sentido.

El señor PARDO ACOSTA informa que, en la Cámara de Diputados, los miembros de la Célula Parlamentaria Aprista y los que pertenecen al Frente Democrático Nacional, han presentado igual iniciativa.

Admitido, sucesivamente, a debate los anteriores proyectos, pasaron a la Comisión de Legislación.

El señor ULLOA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Senador por Lima puede hacer uso de ella.

El señor ULLOA.— Señor Presidente: Los señores Senadores Cubanos, en cuya grata compañía hemos estado en la presente sesión, piden la venia del Senado para retirarse, por tener que dar cumplimiento a varios compromisos contraídos.

El señor PRESIDENTE. — Cumpló con hacerlo, y les reitero nuestra gratitud por su atención y nuestro más cordial saludo. (Aplausos).

El señor CHIBAS.— Muchas gracias, señor Presidente, y señores Senadores. (Aplausos). (Los señores Cubanos abandonan la Sala, acompañados por los mismos señores Senadores que los recibieron).

El RELATOR continúa dando cuenta del Despacho.

Del señor MONTAGNE, derogando los artículos 222º y 223º de la Constitución del Estado.

Quedó en primera lectura.

De los señores SEOANE, HEYSEN, ORREGO, BUSTAMANTE DE LA FUENTE, PRIALE, PORTUGAL, SHOWING, REYNA, SPELUCIN, LEON DIAZ, GUERRERO QUIMPER, GAVANCHO,

TRELLES, HAYA DE LA TORRE, ELIAS, NORIEGA, PARDO ACOSTA y MERINO, declarando inconstitucional el Plebiscito realizado el 18 de junio de 1939.

Admitido a debate, a la Comisión de Constitución.

De los señores CASTRO POZO, BENITES, ROMERO, ENCINAS, GALVAN y ARCA PARRRO, disponiendo la construcción de la ciudad "Guadalupana", en la que deberá funcionar el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe.

Admitido a debate, a las Comisiones de Educación y de Presupuesto (B).

De los señores SEOANE, PRIALE, ORREGO, PORTUGAL, BUSTAMANTE DE LA FUENTE, MUÑOZ y SPELUCIN, estableciendo normas para la edición de órganos periódicos de publicidad.

Admitido a debate, a las Comisiones de Gobierno y Prensa.

PEDIDOS

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los Senadores por Ayacucho que suscriben;

Solicitan que, con acuerdo del Senado, se oficie al Ministro de Educación Pública, a efecto de que se sirva atender los siguientes asuntos:

1º—Informe sobre el estado en que se encuentran las obras de construcción de locales escolares en las provincias del depar-

tamento de Ayacucho, ordenadas por Resolución Suprema N° 1583 de 17 de Setiembre de 1941, en cumplimiento de la ley N° 9323.

2°—Informe estadístico sobre el número y distribución de escuelas del departamento de Ayacucho, por provincias y distritos, con expresión de categoría del número de maestros y alumnos de cada una de ellas.

3°—Informe estadístico sobre los locales que ocupan las mencionadas escuelas, con expresión del estado o características de dichos locales y la indicación de cuáles son de propiedad fiscal y cuáles alquilados, con anotación de la merced conductiva mensual.

Lima, 6 de agosto de 1945.

(Firmado). **A. Arca Parró.** — **E. Galván.**

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido a que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El RELATOR leyó:
Señor Presidente:

Los Senadores que suscriben, solicitan que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Hacienda y Comercio, a efecto de que —de palabra o por escrito— se sirva informar sobre las siguientes cuestiones:

1°—Forma y condiciones en que debe establecerse el control

coordinado de exportaciones, importaciones y precios;

2°—En caso de que tal control, en concepto del Ministro, no debiera ser establecido, cuáles son las causas o razones para ello;

3°—Hasta qué punto conveniría a la economía nacional que el Estado preconizara y fomentara una política deflacionista. En caso afirmativo, cuáles serían las medidas cuya adopción es más urgente;

4°—Posibilidades económicas y financieras para mantener o superar la cifra global del Pliego de Ingresos del Presupuesto General de la República para 1945, en el correspondiente proyecto para 1946; o, en su defecto, causas que justificarían su reducción;

5°—Causas o razones que han impedido la formación del Escalafón General de Empleados Públicos, y la aplicación de las respectivas escalas de sueldos en la elaboración de la Ley Anual de Presupuesto; y

6°—Reformas más importantes que, con carácter urgente, deben ser introducidas en la Ley Orgánica del Presupuesto General de la República, para asegurar la elaboración técnica del Presupuesto anual.

Lima, 6 de agosto de 1945.

(Firmado).— **A. Arca Parró.** — **E. Romero.**— **F. Tamayo.**— **A. Angulo.**— **J. A. Encinas.**— **A. Hernández.**— **E. Galván.**— **R. Aguilar.**— **J. Benites.**— **H. Castro Pozo.**

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido a que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Las que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—La tiene el señor Senador por Arequipa.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE.—Yo, señor Presidente iba a formular un pedido respecto al régimen establecido para restringir las importaciones, en nuestro país, pero ya que el que acaba de leerse se refiere también a ese punto, en su primera parte, voy a ocuparme de este asunto.

Existe en el Perú, desde el mes de enero del año en curso, un régimen de restricción a las importaciones, que no puede subsistir en la forma en que se ha establecido. Es indudable que no podemos volver a un sistema de libertad absoluta para importar todo lo que se necesite en nuestro país, dada la grave situación económica por la que atravesamos y, sobre todo, la escasez de divisas extranjeras; pero tampoco puede impedirse el libre ingreso a la República de los artículos indispensables para su desenvolvimiento y progreso. Las maquinarias, los implementos de agricultura, los artículos alimenticios y farmacéuticos, los camiones, los repuestos de automóvi-

les, las materias primas para muestras industrias y, en general, todo lo que sea preciso para nuestro desenvolvimiento económico e industrial y para la creación de nuevas fuentes de riquezas o de trabajo, debe ingresar libremente y sin ninguna taxativa al Perú.

En lo que se refiere a los artículos cuya importación esté prohibida o restringida, hay que establecer un control muy estricto de precios y limitación de utilidades; y normas fijas, precisas y sencillas, para resolver los pedidos de licencia de importación que se presenten. En la actualidad existen normas arbitrarias. La Junta que existe resuelve a su antojo las solicitudes, denegándolas o aceptándolas, sin dar ninguna razón para ello. Conozco el caso de un industrial que pidió permiso para importar una clase de soldadura que necesitaba. Y sin que se le diera ninguna razón se le denegó el pedido. Tuvo que buscar ese artículo en las casas mayoritarias de la capital y se encontró con que se le pedía catorce soles por el kilo, en vez de un sol cuarenta centavos que le hubiera costado importándolo directamente. Todos sabemos que un casimir que se vendía antes de la guerra a cinco o seis soles el metro vale hoy cincuenta o sesenta soles, sin que esta alza guarde relación con el alza que han sufrido los jornales, las materias primas y demás factores que intervienen en la fabricación de este artículo.

Tengo que referirme también a un comerciante a quien se le exigió por la Junta encargada de conceder las licencias de importación, que acreditase previamente que tenía comprada la mercadería que pretendía importar, lo que es absurdo, pues si la hubiera comprado y después se le denegaba la licencia, no habría sabido qué hacer con ella. A otro comerciante se le exigió que comprobase que tenía contratado el espacio en un barco para el transporte del artículo que quería importar, lo que también es inaceptable, porque si se hace ese contrato y después se deniega el pedido, hubiera tenido que indemnizar a la compañía naviera por incumplimiento de lo pactado.

Considero, señor Presidente, la conveniencia de indicar al Ejecutivo que las normas que se fijen sean sencillas, para que puedan ser entendidas por todos, pues se ha confeccionado unos formularios que no está al alcance de los pequeños comerciantes de provincias que carecen de conveniente preparación.

Los importadores provincianos se encuentran en situación sumamente desventajosa porque la Junta que debe resolver los pedidos de licencia para importar se encuentra en Lima y tienen que nombrar delegados y apoderados, para la gestión respectiva, incurriendo en gastos que no hacen los de la capital. Es, pues, necesario que se establezca juntas para la calificación de estos pedidos en todas las capita-

les de departamento, ya que no es posible que existan en todas las capitales de provincia, como sería de desear. Se debe dar iguales posibilidades a los comerciantes de provincia que a los de la capital, a los mayoritarios, que a los minoritarios. La Cámara de Comercio de Arequipa se queja de que se da preferencia a los grandes comerciantes de Lima, con perjuicio de los demás, por estar vinculados con la burocracia gubernativa. Sería interesante que se solicite al Ministerio una relación de todas las licencias de importación que se ha concedido hasta la fecha, con indicación de las personas favorecidas.

Por todas estas razones, señor Presidente, solicito que, con acuerdo de la Cámara, se pase oficio al señor Ministro de Hacienda y Comercio, destacando los puntos que he precisado concretamente en el pliego que remito a la Mesa para que se le dé lectura.

El señor PRESIDENTE.— Se le va a dar lectura.

—El RELATOR leyó:

1º—Que se modifique el régimen establecido sobre restricción de importaciones, permitiéndose el libre ingreso al país, de maquinarias, implementos de agricultura, artículos alimenticios y farmacéuticos, camiones, repuestos de automóviles, materias primas para nuestras industrias y, en general, todo lo que sea necesario para la alimentación y sa-

lubridad del pueblo, para el desarrollo industrial y económico del país y para la creación de nuevas fuentes de riqueza y de trabajo.

2º—Que se establezca un severo control y limitación de precios respecto a los artículos cuya importación esté restringida o prohibida y de todos los que se produzcan en el país.

3º—Que establezca normas fijas y equitativas, para la otorgación de las licencias de importación de aquéllos artículos que no puedan ingresar libremente al país. Esas normas deben ser claras y sencillas y deben dar iguales facilidades a los comerciantes mayoritarios y minoritarios, a los de la capital y los de las provincias;

4º—Que los formularios que hagan para solicitar las licencias de importación deben ser simples y sencillos, para que estén al alcance de los comerciantes pequeños que no tienen gran instrucción.

5º—Que al denegarse una licencia de importación, se exprese la razón de la denegatoria, para que el interesado pueda desvirtuarla.

6º—Que se establezca Juntas para la otorgación de licencias de importación, en todas las capitales de departamento, dotándolas de un personal muy honorable.

7º—Que se proscriba toda preferencia en la otorgación de licencias de importación, estableciéndose severas penas para el

caso de que se compruebe alguna falta al respecto; y

8º—Que se remita a la Cámara de Senadores una relación de las licencias de importación concedidas hasta la fecha, indicando el nombre del importador verdadero, del solicitante, la cantidad y el precio de la mercadería y la ciudad a que estaba destinada.

Lima, 6 de Agosto de 1945.

(Firmado). — **Manuel J. Bustamante de la Fuente.**

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Arequipa, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor MONTAGNE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Senador señor Montagne.

El señor MONTAGNE.— Señor Presidente: Hoy es el día de la Caballería Peruana; de nuestra gloriosa caballería, que, por primera vez, hace ciento veintidós años, evidenció, en el Campo de Batalla de Junín, la audacia y el arrojo de los jinetes nacionales. En homenaje a la victoria que entonces obtuvieron, se ha establecido anualmente, en nuestro Ejército la celebración de la Fiesta de la Caballería, el día 6 de Agosto; y uno de nuestros Regimientos de esta Arma, —el N.º 1— lleva el nombre de

“Glorioso Regimiento Húsares de Junín”.

La Representación Parlamentaria debe asociarse espiritualmente al recuerdo de los jinetes peruanos que, en aquella acción bélica, dieron su vida por la libertad del Perú y de los que, en batallas y combates posteriores, lucharon por la integridad territorial, elevándose a la gloria a reunirse con los héroes de Junín.

Por estas consideraciones, ruego a la Presidencia se digne invitar a los señores Senadores a ponerse de pié, y mandar oficiar al señor Ministro de Guerra transmitiéndole el homenaje del Senado a la Caballería Nacional, en la conmemoración de una de las gloriosas fechas de nuestra Independencia.

El señor ARCE ARNAO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—La tiene el señor Senador por Tacna.

El señor ARCE ARNAO.—Señor Presidente: Hoy se cumple el 121º aniversario de la épica Batalla de Junín, precursora de la acción militar más trascendente de Ayacucho, con las cuales se cierra el ciclo del dominio colonial español en el Continente, y queda sellada para siempre la Independencia de la mayor parte del mundo indoamericano. Fué, para la histórica tarde del 6 de agosto de 1823, que el Libertador Bolívar, —cuya imagen y la del protector San Martín presiden las deliberaciones de esta Alta Cámara—, dijera a sus

tropas, en memorable arenga: “Vais a completar una de las tareas más grandes que el cielo haya podido confiar a los hombres: libertar a un mundo entero de la esclavitud”.

Lentamente, las dos alas de un mismo pensamiento en la gesta de la emancipación indoamericana, San Martín y Bolívar, habían ido gravitando, en su acción y en su espíritu, hacia un punto de conjunción, que tuvo lugar, precisamente, en los campos de Junín y de Ayacucho. Allí fué donde Bolívar y Sucre, La Mar y Necochea, Miller, Santa Cruz y Castilla, Suárez y Medina, y Córdova y tantos otros paladines escribieron las dos últimas páginas de gloria y de sangre en la lucha gigantesca de la libertad del Continente.

Queda para la obra madurada y serena de la historia y de la crítica militar, discriminar sobre los hechos y los hombres que actuaron en la memorable jornada de Junín. Algunos de los nombres, ya enunciados, fueron, en todo caso, los que de una manera u otra y luchando con el mismo afán, el de la libertad de América, escribieron la página de gloria que bellamente cantara don Joaquín de Olmedo.

La victoria de los patriotas contra las fuerzas realistas del General Canterac, victoria en la que se unieron y se confundieron las armas de cinco pueblos y se totalizó el espíritu de Indoamérica, culminó en Junín y desbrozó el camino para lo posterior y definitiva victoria de Ayacucho,

que puso término al dominio colonial español en el Continente.

Empero, señor Presidente, si bien después de Junín y Ayacucho, en América y en el Perú, debió tener principio el cumplimiento leal de los postulados democráticos preconizados por los libertadores y estatuidos teóricamente en nuestras Constituciones; si bien, después de Junín y Ayacucho, debió comenzar la gran fraternidad, la gran hermandad americana, y de la cual se lleva perdido en el tiempo casi más de un siglo, sin embargo, la economía colonial, lo mismo que la mentalidad colonial, supervivieron y produjeron regresiones hacia todo aquello que el movimiento emancipador había tratado de destruir o sustituir. Por eso, señor Presidente, casi toda nuestra etapa republicana está grávida de esa lucha entre el ayer colonial y el ansia de las multitudes, que pugnan hacia su realización, que tiene sus puntos de arranque precisamente en el ideal de los Libertadores. Nosotros creemos que, en el Perú de hoy, y en este día, no se puede rendir mejor homenaje a los héroes de Junín, a los próceres de la Independencia y al espíritu tutelar de Bolívar, que el de este gran movimiento de restauración democrática que invade al Perú de uno a otro confín, de Tacna a Piura y de Lima a Iquitos, y hace que se transfunda en una nueva fé. Por lo mismo, el Partido del Pueblo, representado aquí por la Célula Parlamentaria Aprista, inclina reverente sus

preclaros estandartes ante la memoria de los héroes de Junín. Conmemoramos hoy, señor Presidente, una de las acciones más eminentes de nuestras armas en la hora primigenia de nuestra libertad. Nuestro Ejército Nacional es el depositario de esa tradición simbolizada, esta vez, en el estandarte del glorioso Regimiento "Húsares de Junín N° 1", hoy de guarnición en Tacna. Rindámosle, pues, el homenaje que reclama la fecha, seguros de que será el guardián de nuestra libertad; porque la libertad de hoy, como lo dijera la palabra admonitiva de Bolívar, en vísperas de la Batalla de Junín, continúa siendo la esperanza del Universo. Como expresión de este homenaje, señor Presidente, a nuestro Ejército Nacional, solicito se invite a los señores Senadores a ponerse de pie por breves instantes. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Suplico a los señores Senadores se sirvan ponerse de pie en homenaje a la fecha gloriosa de la Batalla de Junín, defiriendo al pedido de los señores Senadores por Loreto y Tacna. (Los señores Senadores se ponen de pie).

El señor SHOWING.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.—La tiene el señor Senador por Huánuco.

El señor SHOWING.—Señor Presidente: La hermana República Democrática de Bolivia conmemora el día de hoy un año

más de su Independencia Nacional.

Por los orígenes de su soberanía, por su lucha emancipadora y por su trayectoria histórica, Bolivia está en el paralelo de nuestra Patria.

Como pueblo viril, con nítidos perfiles democráticos, sabe estar entre las naciones celosas de su libertad, plenamente al servicio de las causas que la Historia señala para el bien de la humanidad.

Lealmente, el pueblo boliviano y muchos de sus gobernantes, se han sumado a los grandes sucesos en que Indoamérica tiene participación activa para el reajuste de los intereses superiores dentro de la comunidad americana, bajo los principios normativos que sustentan el ideal de fraternidad humana.

La aportación de la Nación boliviana, se manifiesta en el complejo pero alentador mecanismo de nuestros ideales de justicia social, ordenamiento jurídico, respetabilidad democrática, interés cultural, aprovechamiento de las reservas naturales y del trabajo humano; en fin, de todo lo que promete y hace la vida digna en las Naciones de nuestro Continente.

Por esto, y mucho más, debemos a nuestra hermana y vecina Nación Boliviana, el saludo emocionado y cordial de la Representación Parlamentaria del Perú, en su fecha clásica. Y le reafirmamos nuestra comprensión de sus altos destinos, alentando la seguridad de que cuando lle-

gue a la vigencia plena de sus legítimos derechos con el incontrastable respaldo de la opinión pública, basado en el bienestar del pueblo y el disfrute total de sus ingentes riquezas espirituales y materiales, nosotros también estaremos totalmente aptos para cooperar en el balance armónico y social que corresponde a las Naciones de vigor, más libres, y victoriosas dentro de la grandeza del Continente.

Al congratular, pues, a Bolivia en su nuevo aniversario y expresar nuestro reconocimiento al vigoroso avance de su nacionalidad; y nuestra satisfacción de sentirnos unidos por lazos indestructibles en esta hora de culminación de ese anhelo infinito de liberación por el que hemos dado, en ambos pueblos, y en lucha indismayable, sangre, músculo e inteligencia; el Senador que habla, interpretando el sentir de sus compañeros de la Célula Aprista de esta Cámara, propone un saludo a la Cámara de Senadores de Bolivia.

El señor ROMERO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Puno.

El señor ROMERO.— Señor Presidente: Me adhiero, con todo entusiasmo, al saludo que el Senador señor Showing dirige a la Nación Boliviana. Yo también aúno mi homenaje al pueblo boliviano, representado por su campesinado, cuyos problemas

sociales y económicos son tan similares a los de nuestro país; y, a la vez, envió un saludo emocionado al pueblo indígena de Bolivia.

Pero permítaseme, señor Presidente, que no me limite a un simple pedido verbal, sino a algo práctico, que pueda servir para la mayor unión de nuestros países.

He sido informado, señor Presidente, que el Estado de Bolivia ha tenido el acierto de organizar una compañía de cemento y que tiene super-producción de ese artículo; es decir, existe sobrante, que muy bien puede ser utilizado en el Perú.

La República de Bolivia va a pavimentar varios miles de kilómetros de caminos, especialmente, los que salen de la ciudad de La Paz y van al Desagüadero y al pueblo de Copacabana. He sido informado de que Bolivia tiene interés en vender sus excedentes, con franquicias aduaneras a nuestra República, a condición de que ese cemento se emplee en unir la red vial Perú-boliviana. Antes de que esos excedentes puedan caer en manos de acaparadores, sería muy interesante y conveniente hacer una recomendación a los señores Ministros de Fomento y de Relaciones Exteriores a fin de que hagan las gestiones del caso con el objeto de poder pavimentar mil kilómetros de caminos entre la frontera y las ciudades de Cuzco y Puno.

Deseo, señor Presidente, que estas mis palabras se transcriban

a los citados señores Ministros, para que estudien el interesante problema de la vialidad en el Sur; y me es grato adherirme al pedido que se acaba de hacer de saludo al pueblo boliviano.

El señor AGUILAR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.—La tiene el señor Senador por el Cuzco.

El señor AGUILAR.— Señor Presidente: Es igualmente para adherirme, con la más viva emoción, al homenaje de saludo que en el 121º aniversario de su Independencia, se rinde a la vecina República de Bolivia.

Yo he tenido el honor de desempeñar, en la ciudad del Cuzco, el cargo honorario de Cónsul de aquella Nación, durante el espacio de 12 años. Por ello he tenido oportunidad de informarme de algo de su movimiento económico y de su sentido cultural; y, por mis viajes hechos en los últimos años a La Paz, capital de esa República; he podido recoger el ambiente de franca simpatía y de fraternidad en instituciones y pueblo bolivianos; desmintiendo, posiblemente, algunas otras informaciones de épocas felizmente extinguidas.

Para mí, es particularmente grato el asociarme al homenaje que se rinde a la República de Bolivia en esta oportunidad. En otras semejantes, nunca había faltado mi homenaje en instituciones de la ciudad del Cuzco, igualmente para hacer el recuer-

do cariñoso y emocionado del pueblo boliviano; y reiterar mis anhelos por su prosperidad y grandeza.

Suplico, señor Presidente, que en el oficio que se pase al señor Embajador de la República de Bolivia, conste especialmente mi adhesión al homenaje rendido a dicha Nación.

El señor PRESIDENTE.— Constará, señor Senador.

El señor ULLOA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Lima.

El señor ULLOA. — Señor Presidente: Creo que todos estamos perfectamente de acuerdo en el homenaje que se ha rendido hoy a la República de Bolivia, pueblo que tiene con nosotros una solidaridad histórica y social a través de toda su vida independiente.

Si he solicitado la palabra, es tan sólo para pedir al Senador señor Romero, que se sirva separar, de su adhesión al homenaje a Bolivia, la parte que se refiere a otro aspecto. Creo que así se colocan las cosas en su verdadero terreno.

El señor ROMERO.— No tengo inconveniente. Que se tramite en forma separada.

El señor ENCINAS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—La tiene el señor Senador por Puno.

El señor ENCINAS. — Señor Presidente: Para quienes hemos tenido la especial suerte de vagar por el mundo, y en muchas de esas oportunidades hemos recibido cariñosa hospitalidad en países latinos y sajones, es una verdadera obligación rendir homenaje a la República de Bolivia, en cuyo territorio muchos de los desterrados hemos recibido una generosa hospitalidad. La forma en que hemos sido recibidos en esos países, nos obliga a expresar nuestra gratitud y a formular votos por su grandeza; y, en este momento, por la prosperidad de la República de Bolivia.

El señor PRESIDENTE.—Se tramitará al Senado de la República de Bolivia el saludo del Senado, de acuerdo con el pedido del Senador señor Showing. Se oficiará, también, al Ministerio de Relaciones Exteriores, como lo ha pedido el Senador señor Aguilar; y se trascribirá, todo lo que en esta sesión se registre en homenaje a Bolivia, al señor Embajador de ese país hermano. Se pasará, igualmente, el oficio que ha solicitado el Senador señor Romero al Ministerio de Fomento, relacionado con su interesante iniciativa.

El señor ARCA PARRO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Ayacucho.

El señor ARCA PARRO.—Señor Presidente: Quiero referir-

me al estado de la instrucción en el Departamento de Ayacucho; y estimo que, algunas de las observaciones que pueda hacer acerca de este problema, son similares, ya que no idénticos, en la mayoría de los departamentos; en particular, en cuanto se refieren a las pésimas condiciones de los locales escolares.

En compañía del Senador señor Galván, he concretado por escrito el pedido de informe al Ministerio de Educación, para que nos haga saber cuál es el estado de la construcción de locales escolares que, de acuerdo con la Resolución Suprema 1583, y en cumplimiento de la ley 1941, debieron realizarse en las distintas capitales provinciales del Departamento de Ayacucho.

Por informaciones particulares, sabemos de un local escolar cuya construcción se inició en la capital de la provincia de Lucanas; en las demás capitales no se ha ejecutado aún nada. La mencionada ley dispone que, por lo menos en todas las capitales de provincia, se construyan, con cargo al empréstito, obras de esta índole. Lo evidente es que, a veces, esos locales resultan, por el contrario, centros de sufrimiento para los niños; determinando, como es natural, una explicable aversión hacia la labor educativa.

Para bien del país, por consideración a los niños, debe el Estado preocuparse seriamente con respecto a la construcción de locales escolares. De nada sirve, en último término, la creación de

cien o de miles de escuelas, como se ha pretendido hacer en los últimos años, si no han de contar con las comodidades materiales indispensables para la enseñanza.

El Censo de 1940 puso en evidencia que, sobre 1.467,000 niños en edad escolar, solamente 523,000 recibían instrucción en nuestros planteles. Es justo reconocer el esfuerzo realizado con posterioridad para dotar de mayor número de centros educativos a la niñez del país. Pero se ha descuidado, lamentablemente, un aspecto igualmente fundamental, cual es el de dotarlos también de locales adecuados. Por eso nuestro pedido tiene por objeto insinuar la conveniencia de que se lleve a la práctica, no solamente a la construcción de locales escolares conforme a la citada ley, sino que el Ministerio de Educación Pública, estudie, a la brevedad posible, un plan general para la construcción de locales para todas las escuelas del país, por lo menos para todas aquéllas que funcionan en capital de distrito. Son siete u ocho mil escuelas, posiblemente, las que funcionan en el país; y de estas, probablemente, sólo quinientos tienen locales adecuados.

Por todo eso debería el Estado dotar de locales especiales a las escuelas que funcionan en capital de distrito, algo así como mil. Se podría, seguramente, contratar un empréstito para cubrir el costo de esas construcciones.

Pedimos, también, que el mismo señor Ministro informe sobre

el número y distribución de escuelas en el departamento de Ayacucho, por provincias y distritos, con expresión de su categoría y el número de maestros y alumnos de cada uno de ellas.

Este pedido, como podrán suponer los señores Senadores, tiene por objeto estudiar, con conocimiento de causa, la solución adecuada para los problemas que hoy afectan al proceso educativo del Departamento de Ayacucho. Y, por último, solicitamos que informe, también, el señor Ministro sobre cuáles son los locales que ocupan las mencionadas escuelas, con expresión del estado y carácter de los mismos, con indicación de cuáles son los de propiedad fiscal y cuáles son simplemente alquilados.

Por lo menos, en el caso del departamento de Lima, el Estado sufraga sumas muy apreciables para el pago de alquileres de locales escolares, por no haberse oportunamente estudiado un plan que, dedicando estas rentas y otras, pudieran haber hecho frente al presionante problema de la construcción de locales escolares en el país.

El señor PRESIDENTE.— El pedido a que se refiere el señor Senador por Ayacucho, ya ha sido acordado por la Cámara.

El señor PARDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— La tiene el señor Senador por Lima.

El señor PARDO.— Señor Presidente: Solicito que, con

acuerdo de la Cámara se oficie a los señores Ministros de Guerra, Marina y Aviación, para que, en respuesta, digan si los miembros de los Institutos Armados que desempeñan el cargo de Ministro y que se hallen en situación de actividad, perciben el haber que figura en el Presupuesto; y, además, el sueldo de la clase militar. (Grandes aplausos en las galerías).

El señor PRESIDENTE.— Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Lima, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor GALVAN.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor GALVAN.— Señor Presidente: En relación con lo expuesto por mi compañero, el Senador señor Arca Parró, debo también expresar que no solamente es la situación escolar lo deplorable en la ciudad y en el Departamento de Ayacucho. Por ley número 9702, se mandó ejecutar una serie de obras de carácter público: un hotel de turistas, edificio para las oficinas públicas en la ciudad de Ayacucho, el estadio, la cárcel, etc. Pero, fatalmente, esas obras se han realizado en una forma que deja mucho que desear respecto a la honestidad en el manejo de las

rentas; y respecto a la bondad de sus condiciones técnicas.

Parece que, a espaldas de toda crítica constructiva del vecindario, y sin conocimiento de la ciudadanía, las autoridades y los funcionarios encargados de realizar esas obras, traicionaron las aspiraciones de todo un pueblo. Así, Ayacucho presenta en la actualidad, señor Presidente, el aspecto de una ciudad en ruinas. No son las bombas de la guerra, no son los terremotos o las acciones de la naturaleza los que han destruido esa ciudad. Es, señor, la incuria, el olvido, el abandono de los hombres encargados de vigilar y cuidar la existencia y bienestar de una de las ciudades más hermosas de nuestro país.

Yo traigo, aquí, el clamor de ese pueblo para solicitar de mis compañeros de Representación que se sirvan prestarme su apoyo, a fin de levantar y redimir esa tierra peruana, que tiene derecho a recobrar su antigua prestancia colonial. Por eso, pido que se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, para que, a la brevedad posible, envíe un ingeniero del Estado a fin de que revise las obras efectuadas, haga una inspección ocular, y verifique un corte y tanteo de las cuentas para saber si la suma invertida en esas obras responde o no a lo verdaderamente ejecutado. Tengo referencias de que las obras están muy mal hechas. Hay paredes que se han ido derrumbando poco después de ser levantadas.

La ciudad está también muriéndose de sed. Se han realizado obras de instalación de agua y desagüe, que no corresponde ni al carácter técnico que deben tener, ni a las necesidades mismas de la localidad. Hay una empresa, con la cual no se sabe cómo el Director de Obras Públicas del Ministerio de Fomento, haya podido celebrar un contrato en forma tan onerosa a los intereses del pueblo. Estamos en la "Hora del hombre común", según la conocida expresión de Henry Wallace. Hay que cuidar, pues, la salud y bienestar del ciudadano; y, en cambio, a ese pueblo que no tiene industrias, que no tiene medios de trabajo, que no tiene cómo satisfacer sus necesidades más premiosas, se le exige que pague, como tarifa mínima, tres soles al mes, en vez de que, el agua, como el sol, como el aire, esté a disposición plena de todos.

Yo pido, por tanto, que se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que envíe, en el día, a un ingeniero, o una Comisión Técnica honesta y honrada, para que, de acuerdo con los vecinos designados por la ciudadanía de Ayacucho, investigue, realice la inspección ocular e informe sobre el estado actual de las obras; que haga un corte y tanteo, como he dicho antes, de las cuentas, y así pueda satisfacer la justa ansiedad y la natural alarma que hay en el público.

Al mismo tiempo, señor Presidente, solicito que se oficie al señor Ministro de Fomento, para

que vea la manera de remediar la situación angustiosa que atraviesa ese pueblo por la falta de agua; y que estudie, por las oficinas de su dependencia, la manera de dotar de mayor caudal a la población; y, además, que evite esa especie de exacción que se comete contra la salud del pueblo, recomendándole la rebaja de las tarifas que se están cobrando, por concepto del consumo de agua.

Algo más, señor Presidente. Parece que hay en esto otra irregularidad. Antes de concluirse los trabajos de agua y desagüe, se han comenzado a cobrar las pensiones respectivas; es decir, antes de que se entregue un servicio, se ha obligado coercitivamente, al público a que adelante el pago de un consumo no verificado. Yo pido que el señor Ministro de Fomento se sirva resolver esta situación angustiosa; y que se le transcriban mis palabras para su conocimiento.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá los pedidos formulados por el señor Senador por Ayacucho.

El señor DE LA PIEDRA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La tiene el señor Senador por Lambayeque.

El señor DE LA PIEDRA.— Señor Presidente: Solicito que, con acuerdo del Senado, se oficie a la Cancillería para que informe acerca de los nombramientos diplomáticos verificados duran-

te, el primer semestre del presente año, con expresión de las sumas de dinero que se hubiesen dado en adelante a los Comisionados en misiones especiales que han ido al extranjero.

Otro pedido, señor Presidente, también para la Cancillería. Acaba de presentarse una moción para establecer relaciones diplomáticas con el Soviet; y el punto capital ha sido la necesidad de que el Perú mantenga estrechas relaciones con las Naciones Unidas. Sin embargo, señor Presidente, las Embajadas en Gran Bretaña y en la China están acéfalas. Solicito, también, que, con acuerdo del Senado, se pregunte a la Cancillería por qué las Embajadas, ante países tan importantes, que son los pilares más poderosos de las Naciones Unidas, se han mantenido en esa situación, durante tanto tiempo.

El señor PRESIDENTE.— Los señores Senadores que acuerden los pedidos formulados por el señor Senador por Lambayeque, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor CASTRO POZO.— Señor Presidente: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de ella el señor Senador por Piura.

El señor CASTRO POZO.— Señor Presidente: Es del dominio público el encarecimiento enorme de las subsistencias dentro de todo el país. A diario, ve-

mos en esta capital los espec- táculos bochornosos de gentes de toda condición que merodean alrededor de los estanquillos que ha establecido el Estado para satisfacer las necesidades alimenticias. Desde las tres o cuatro de la mañana, están esperando un turno para comprar los alimentos indispensables; y, sin embargo, esas mismas gentes, muchas horas después, se retiran a sus casas sin haber podido obtener arroz u otros artículos de primera necesidad. En Piura, señor Presidente, ha llegado esta situación al extremo de convertirse en clamor de todas las clases sociales, por cuanto no existe arroz, a pesar de que en el departamento hay una gran zona dedicada exclusivamente a la producción de ese cereal. Se han cometido muchas irregularidades con la venta de dicho producto. Nunca nuestras clases menesterosas habían comprado lo que llaman los “desperdicios de arroz”, que hoy le venden a 48 centavos el kilo. Parece que hay, dentro de la organización de los estanquillos, determinado mal manejo de gentes irresponsables, a las que se les ha dado la misión de expender ese artículo de primera necesidad; parece que se clasifica el arroz que el Gobierno obtiene de los molineros, en diversas clases, las mismas que se venden a precios distintos, con lo cual se explota a la gente menesterosa. Esos actos punibles deben desaparecer en el día. Si el Estado ha tomado la dirección de la venta del arroz establecien-

do estanquillos, para abaratar el artículo, no es posible que se comercie con ello y que se haga negocio con esta venta. Es necesario que el Estado ponga al frente de esos estanquillos a hombres responsables, a fin de que sobre todo en las circunscripciones donde se produce arroz, como el departamento de Piura, no escasee ese artículo de primera necesidad.

Por estas razones, pido que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al Ministerio de Agricultura, a fin de que disponga lo conveniente, para que desaparezcan en el día todos los abusos que he denunciado. (Aplausos).

El señor GUERRERO QUIMPER.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Senador por Lima puede hacer uso de ella.

El señor GUERRERO QUIMPER.—Señor Presidente: Abundo en las razones que acaba de manifestar el señor Senador que me ha antecedido en el uso de la palabra. También debo dejar constancia de que, aquí, en la capital, es imposible continuar soportando la situación por la que atraviesa el pueblo. Efectivamente, la vida ha encarecido de una manera que nunca se ha visto. Nosotros creemos que esto, en gran parte, es debido a los acaparadores y a los que tienen el monopolio de las subsistencias. Estoy de acuerdo en que se oficie al Ministerio de Agricultura para que ponga, lo más

pronto posible, fin a este mal que no se puede soportar. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Piura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor PORTUGAL.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Puede hacer uso de ella el señor Senador por Arequipa.

El señor PORTUGAL.— Señor Presidente: En relación con el pedido formulado por el señor de la Piedra, Senador por Lambayeque, debo manifestar que me consta que la Cancillería se está ocupando, en estos momentos de la revisión de todos los nombramientos efectuados en el último semestre.

El señor DE LA PIEDRA. — Señor Presidente: A pesar de lo expuesto por el señor Senador por Arequipa, insisto en mi pedido para que la Cancillería informe al Senado con respecto a los nombramientos diplomáticos que se han extendido hasta el 28 de Julio del presente año.

El señor SEOANE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lima.

El señor SEOANE.— Señor Presidente: Hemos escuchado,

con profundo interés, algunas de las quejas legítimas que se han enunciado en esta Cámara, con relación al problema de los locales escolares. En este sentido, deseo informar al Senado que la Célula Parlamentaria Aprista evitará, en lo posible, el estudio individual de estos problemas de diversas circunscripciones de la República, porque considera que, de este modo, puede atomizarse, un tanto, el trabajo parlamentario. Estimado en toda su importancia la situación en que se encuentran los locales escolares y también la vivienda popular, creemos que su problema no debe afrontarse en forma aislada, sino que es preciso enfocar la situación total en el país, con un proyecto de construcciones escolares y de edificaciones populares que abarquen el problema en su conjunto.

Igualmente, en lo que respecta a la alimentación, debo informar que la Célula Parlamentaria Aprista, teniendo en cuenta este problema, acordó que los Diputados llamaran al señor Ministro de Agricultura, a fin de exponer el plan que tiene destinado para abaratar la alimentación del pueblo.

Debo hacer, además, un pedido que tiene verdadera importancia y hasta alguna urgencia. En Noviembre del año de 1942, enviado por la Interamerican Commission, que forma parte de la Comisión Interamericana de Coordinación, y que practica una forma interesante de buena vecindad, llegó al país el señor

Truman Bayly, uno de los grandes expertos americanos en trabajos manuales, con el objeto de investigar la posibilidad de crear un trabajo de tipo artístico para nuestros indígenas. Esa Oficina ha realizado una obra paciente de investigación. Ha creado un pequeño taller, que funciona en Lima adonde ha llevado obreros indígenas tomados del montón de nuestra serranía; y, allí, los ha orientado hacia un trabajo de orden práctico, estilizando sus producciones, no sólo en lo que concierne a sus industrias manuales, sino en otras formas de tejidos y trabajos en madera. Tuve el privilegio de visitar ese taller en compañía del Jefe de mi Partido, Haya de la Torre, y quedamos francamente asombrados por el esfuerzo que se ha hecho por dicha Comisión, que ha logrado que se realicen trabajos que no tienen nada que envidiar a los mejores productos que se fabrican en el Mundo.

El señor Truman Bayly, en sus informes particulares, que tengo a la mano, me dice que tiene pruebas evidentes de que ese género de trabajos puede tener un feliz desarrollo en el país; y piensa que pueden establecerse industrias que sigan las tradiciones del arte peruano y que obtengan, en el mercado mundial, una apreciable demanda. No se le oculta al Senado la enorme importancia que esta obra tiene para el país, en cuanto aprovecha la inventiva artística de las masas indígenas, y lo que ello significa para su progreso eco-

nómico. Infelizmente, hasta ahora, los referidos trabajos han pasado inadvertidos, y la citada Comisión concluyó sus tareas el primero de agosto.

Teniendo en cuenta la importancia de esa obra, solicito, señor Presidente, que con acuerdo del Senado, se dirija un oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que, utilizando los resortes administrativos pertinentes haga que la mencionada Comisión no paralice sus trabajos, ya sea continuándolos por cuenta del Gobierno Americano, o ya sea que el Gobierno del Perú asuma la responsabilidad de ensanchar esa obra en provecho de nuestra abandonada raza indígena. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Lima, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor ENCINAS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—La tiene el señor Senador por Puno.

El señor ENCINAS.— Señor Presidente: He escuchado con verdadero placer el pedido formulado acerca de la construcción de locales escolares. Sobre esta materia, han dicho bien respecto de la necesidad de revisar ciertas leyes para que la instrucción se verifique en las mejores condiciones posibles. Sin embargo, entiendo que no sólo

se trata de construcciones. La despauperización de los niños ha alcanzado todos los síntomas de una tragedia. Por lo tanto, es necesario no sólo dotar de edificios escolares a los niños, sino ver la forma de alimentarlos y vestirlos. El grupo parlamentario a que pertenezco, estudia actualmente el proyecto para resolver esta importante materia.

El pedido que voy a formular se relaciona con la Reforma Universitaria; existe inquietud en la juventud de San Marcos que, seguramente, trascenderá a las otras Universidades del país. Para resolver esta situación de verdadera angustia, que se presenta cada vez que se produce un movimiento político, para que las aspiraciones de la juventud se vean satisfechas, tanto en sus actividades intelectuales como sociales, me veo obligado a solicitar que se designe una Comisión Especial que estudie este problema, y elabore la ley correspondiente en vista de las necesidades de las universidades de la República, que, en sí, contemple la educación nacional, donde se ha cometido errores a veces imperdonables.

En esta oportunidad, señores Senadores, no podemos dejar en el abandono a los estudiantes ni a los maestros. Ha sido pecado imperdonable, en otras ocasiones, dejar a los estudiantes al azar en momentos en que era necesario ayudarlos; las gentes del Poder, no sólo se cruzaron de brazos, sino que los combatieron. Es, pues, deseo nuestro que

la Universidad se convierta en institución de garantía social.

Solicito, en consecuencia, que se nombre aquella Comisión; la que, además de formular la ley correspondiente estudie la manera de obtener un empréstito de cien millones de soles, para construir la Ciudad Universitaria, pudiéndose vender propiedades de San Marcos con este fin.

Para mí el problema universitario es cuestión de orden ético. Nosotros, hasta ahora, por desgracia, salvo raras excepciones, no tenemos maestros consagrados al servicio de la cultura. El profesor universitario es un profesional que gasta algo de su tiempo, de lo que resta, para ir por breves minutos a ocupar la cátedra y nada más. Mientras no logremos el consenso del profesor universitario capaz de dirigir la vida integral del estudiante, será imposible, señor Presidente, que elaboremos una ley, capaz de cumplir con el anhelo que la República tiene en el fruto de la Universidad. Por estas razones, señor Presidente, solicito una vez más, que, con acuerdo de la Cámara, se nombre la Comisión a que he hecho referencia.

El señor ULLOA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—La tiene el señor Senador por Lima.

El señor ULLOA.— Señor Presidente: He pedido la palabra, simplemente, para adherir-

me, como antiguo profesor universitario, al pedido que ha formulado el viejo Rector de la Universidad, Senador señor Encinas. Creo, como él que, aparte de la Comisión que va a estudiar las cuestiones relativas a la educación, el problema universitario es de tal naturaleza, y se ha agudizado tanto en los últimos tiempos, que sería conveniente la designación de una Comisión con tal fin; pero me permitiré rogar al Senador señor Encinas que no se adelantara una atribución especial a esa Comisión, sino que se le dejara con la mayor libertad, para proponer lo que estimase más conveniente sobre el fondo del asunto, sin anticipar ideas precisas respecto de la Ciudad Universitaria y de algunos otros pormenores.

El señor ARRUS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Senador por el Callao puede hacer uso de ella.

El señor ARRUS.— Señor Presidente: He pedido la palabra para adherirme al pedido del Senador señor Encinas, para designar la Comisión que deberá estudiar la reforma universitaria, en la forma expuesta por el Senador señor Ulloa, sin imponer condiciones previas a su labor.

El señor MUÑOZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La tiene el señor Senador por Arequipa.

El señor MUÑOZ. — Señor Presidente: Yo también estoy de acuerdo en que es una necesidad la reforma universitaria. El espíritu de la juventud de hoy, exige, necesariamente, que se le encauce por senderos que estén de acuerdo con las necesidades y las inquietudes del momento, y, por consiguiente, como la Ley Orgánica de Educación no llena esa finalidad, pienso que es necesario que se constituya la Comisión propuesta por el Senador señor Encinas, con las modificaciones a que ha hecho referencia el Senador señor Ulloa. Me adhiero, en consecuencia, al pedido.

El señor GALVAN.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Senador por Ayacucho puede hacer uso de ella.

El señor GALVAN.— Está en la conciencia general, señor Presidente, el estado de crisis que atraviesan nuestros centros educativos; crisis que se agudiza frente a los problemas del país todo. Parece que nuestra Instituciones Superiores de Educación, nuestros centros universitarios, todavía están encastillados dentro de un criterio tradicional y feudal. No tenemos esas manifestaciones reveladoras de la armonía que debería existir entre la docencia y el espíritu del estudiante, polarizándose con las distintas inquietudes sociales. Nuestra Universidad de San Marcos, permanece encerrada dentro de una muralla, sin que

se realicen en ella las expresiones culturales de índole social, tales como exposiciones artísticas, divulgaciones científicas; ni se propugne el fomento de Escuelas o Academias de vulgarización a las que deben ingresar los elementos populares. Parece que fuera todavía un castillo feudal, hecho únicamente para determinadas clases, cuyas condiciones económicas les permiten recibir educación ahí; digo mal, señor Presidente, educación no, porque como acaba de manifestar el Senador señor Encinas, la docencia no vive en contacto con la juventud. Tanto el Rector, como las autoridades universitarias, suelen conceder permisos y audiencias a los alumnos para que puedan entrevistarse con ellos, con el mismo carácter de señorial aquiescencia como lo hacían los antiguos barones con sus siervos. No hay ese contacto diario, esa fuerza espiritual del maestro que debe dirigir, que debe orientar, el alma de la juventud. Las autoridades escolares y los profesores viven a kilómetros y kilómetros de distancia espiritual de las angustias, las inquietudes y las aspiraciones de los estudiantes. Ante tales hechos, indudablemente, surge la necesidad inmediata de proceder a la reorganización y a la reforma no solamente de los claustros universitarios, sino de toda la armazón educacional de nuestro país. Por eso, yo iría un poco más adelante en el pedido formulado por el Senador señor Encinas, y le rogaría que se sirviera aceptar, en

sustitución el proyecto que tengo, presentado sobre el particular.

Ruego al Senado que se sirva disculpar si soy un poco extenso en esta exposición, pero no debemos limitarnos a nombrar una Comisión que, con un carácter más o menos tibio, nos presente —diremos— ciertos parches en un edificio que está carcomido.

Nosotros estamos, en este momento, frente a un movimiento de revolución espiritual en el país. El nuevo régimen, significa la aportación de nuevos ideales, de sentimientos íntimos de libertad; y es preciso que afrontemos con firmeza, en toda su amplitud las nuevas bases educativas del Perú; pues no solamente debe preocuparnos el problema de la educación escolar, sino el problema general de la arquitectura del espíritu de la Nación.

Yo creo que no solamente es un problema universitario aislado. A mi juicio, es un problema de cohesionar los asuntos de la educación secundaria, los ideales de la educación vocacional y primaria, en todo un plan sistemático, con los de la Universidad. Luego, hay que acoger el actual ritmo del mundo y los nuevos problemas que se crearán a raíz de la post-guerra. Es preciso, pues, preparar a nuestra juventud y a nuestra niñez, para que afronten ese nuevo mundo que está por venir.

Por eso, planteo una medida más radical y que consulta los intereses de los estudiantes; pa-

ra de esa manera, sin originar ninguna detención en sus estudios actuales, se pueda plantear la reforma para el nuevo año universitario.

Ruego al Senador señor Encinas y a los señores Senadores que se han adherido al pedido que está en debate, que se sirvan tomar en consideración la conveniencia de involucrarlo dentro de mi referido proyecto de ley. (Aplausos).

El señor ARCA PARRO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.—La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Como uno de los autores del pedido formulado por escrito, acerca de la reforma universitaria, fundamentado por el Senador señor Encinas, tengo que manifestar que no es posible deferir a lo solicitado por mi compañero de representación, el Senador señor Galván, por una razón muy sencilla. El pedido relativo a la designación de la Comisión que estudie los problemas referentes a la reforma universitaria, no interfiere y, por el contrario, puede complementar y servir de organismo de ilustración a aquella de carácter más amplio que, en concepto del Senador señor Galván, deberá constituirse más tarde. Mientras se tramita el proyecto de ley presentado por el Senador señor Galván, la Comisión que designe

el Senado, a corto plazo, irá acumulando datos y realizando estudios que más tarde podrán ser de provecho, en el caso de aprobarse el proyecto del Senador señor Galván.

En consecuencia, no hay base para sostener que se excluya una de otra; puede perfectamente el Senado, si lo tiene a bien, acordar el nombramiento de la Comisión solicitada por nosotros; y, en su oportunidad, aprobar o modificar el proyecto del Senador señor Galván.

El señor ENCINAS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Puno.

El señor ENCINAS.— Señor Presidente: El discurso que ha pronunciado el Senador por Ayacucho, señor Galván, envuelve principios fundamentales de la Reforma Universitaria; mientras tanto que la solicitud presentada por mí a la consideración de la Cámara, es simplemente una cuestión de orden parlamentario. La Comisión que el Senado designe, estudiará y contemplará la valiosa aportación del Senador por Ayacucho señor Galván.

Como lo ha expresado el Senador señor Arca Parró, la Comisión integrada por tres miembros designados por el Senado, se ocupará de la cuestión en forma integral; y lo hará, seguramente, con la valentía necesaria,

para afrontar todos y cada uno de los problemas no sólo del régimen universitario, desde el punto de vista académico o administrativo, sino también desde el punto de vista ético. En este sentido, señor Presidente, sostengo el pedido presentado; y no tengo inconveniente en que el segundo punto quede exonerado, a fin de que, simplemente, quede designada la Comisión a que he hecho referencia.

El señor PRESIDENTE.— Se pasará a la orden del día el pedido presentado por el Senador señor Encinas. Se va a computar el quórum para la Segunda Hora.

El RELATOR pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguilar, Alva, Angulo, Arca Parró, Arce Arnao, Arrús, Benites, Boza, Bustamante de la Fuente, Castro Pozo, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Gavanchó, Guerrero Químpier, Haya de la Torre, Hernández, Heysen, León Díaz, Lozano, Maita, Merino, Montagne, Muñoz, Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, de la Piedra, Portugal, Prialé, Reyna, Romero, Rubio, Seoane, Showing, Tamayo, Tola, Trelles y Ulloa; y Spelucén y Ganoza Chopitea, Secretarios.

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum de ley, se pasa a la

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el Cuadro de Comisiones

El RELATOR leyó:

CUADRO DE COMISIONES SENADO

LEGISLATURA ORDINARIA DE 1945

Directiva.

Sr. José Gálvez.
„ Manuel Seoane.
„ Julio Ernesto Portugal.
„ Alcides Spelucén.
„ Luis F. Ganoza Chopitea.
„ Felipe Alva y Alva.
„ César Enrique Pardo.

Aduanas.

Sr. Pedro V. Rubio.
„ Edmundo Haya de la Torre.
„ Ignacio A. Brandariz.

Agricultura.

Sr. Luis E. Heysen.
„ Cirilo Trelles.
„ Emilio Guimoye.

Asistencia Materno Infantil.

Sr. Milciades Reyna.
„ Julio E. Portugal.
„ Carlos Showing.

Beneficencia.

Sr. Carlos Showing.
„ Víctor Gavanchó.
„ Julio E. Portugal.

Camino, Comunicaciones y Transportes.

Sr. Abel E. Angulo.
„ Ernesto Montagne.
„ Melchor Lozano.

Comercio e Industrias.

Sr. Alberto Hernández Zubiato.
 „ Julio de la Piedra.
 „ Cirilo Trelles.

Constitución y Leyes Orgánicas.

Sr. Nicanor León Díaz.
 „ Alberto Ulloa.
 „ Hildebrando Castro Pozo.

Cooperativas.

Sr. Víctor G. Maita.
 „ Jaime A. Benites.
 „ César Pardo Acosta.

Culto.

Sr. Felipe Alva y Alva.
 „ Nicanor León Díaz.
 „ Miguel Noriega del Aguila.

Defensa Nacional (A).

Sr. Ernesto Montagne.
 „ Leoncio Elías Arboleda.
 „ Francisco Tamayo.

Defensa Nacional (B).

Sr. César Enrique Pardo.
 „ Ignacio A. Brandariz.
 „ Julio de la Piedra.

Defensa Nacional (C).

Sr. Manuel D. Faura.
 „ César Pardo Acosta.
 „ Alberto Ulloa.

Demarcación Territorial.

Sr. Emilio Romero.
 „ Manuel D. Faura.
 „ César Pardo Acosta.

Deportes.

Sr. Edmundo Haya de la Torre.
 „ Leoncio Elías Arboleda.
 „ Jaime A. Benites.

Diplomática. (A).

Sr. Alberto Ulloa.
 „ Héctor Boza.
 „ Ernesto Montagne.

Diplomática (B).

Sr. Manuel Seoane.
 „ Manuel D. Faura.
 „ Oscar F. Arrús.

Educación.

Sr. José Antonio Encinas.
 „ Luis E. Galván.
 „ Ramiro Prialé.

Electoral.

Sr. Ramiro Prialé.
 „ Francisco Tamayo.
 „ Manuel J. Bustamante de la Fuente.

Estadística y Bibliotecas.

Sr. Alberto Arca Parró.
 „ Nicanor León Díaz.
 „ Alberto Hernández Zubiato.

Ganadería.

Sr. Cirillo Trelles.
 „ Emilio Guimoye.
 „ Alfredo Merino.

Gobierno y Policía.

Sr. Francisco Tamayo.
 „ César Enrique Pardo.
 „ Luis E. Heysen.

Hacienda (A).

Sr. Fernando Tola.
 „ Oscar F. Arrús.
 „ Melchor Lozano.

Hacienda (B).

Sr. Ignacio A. Brandariz.
 „ Pedro V. Rubio.
 „ Lino Muñoz.

Irrigación.

Sr. Emilio Guimoye.
 „ Luis E. Heysen.
 „ Emilio Romero.

Justicia y Prisiones.

Sr. Rafael Aguilar.
 „ Felipe Alva y Alva.
 „ Víctor G. Maita.

Legislación (A).

Sr. Manuel J. Bustamante de la Fuente.

„ Edmundo Haya de la Torre.

„ Alberto Arca Parró.

Legislación (B).

Sr. Melchor Lozano.

„ Fernando Tola.

„ Felipe Alva y Alva.

Memoriales.

Sr. Juan Guerrero Químper.

„ Alfredo Merino.

„ Alberto Hernández Zubiarte.

Minería.

Sr. Héctor Boza.

„ Víctor G. Maita.

„ Pedro V. Rubio.

Obras Públicas.

Sr. Víctor Gavanecho.

„ Héctor Boza.

„ Abel E. Angulo.

Post-Guerra.

Sr. Luis E. Galván.

„ Lino Muñoz.

„ Antenor Orrego.

Premios.

Sr. Alfredo Merino.

„ Abel E. Angulo.

„ Juan Guerrero Químper.

Prensa.

Sr. Antenor Orrego.

„ Manuel Seoane.

„ Luis E. Galván.

Presupuesto (A).

Sr. Oscar F. Arrús.

„ Manuel Seoane.

„ Alberto Arca Parró.

Presupuesto (B).

Sr. Julio de la Piedra.

„ Antenor Orrego.

„ Fernando Tola.

Pro-Indígena.

Sr. Hildebrando Castro Pozo.

„ Milciades Reyna.

„ Rafael Aguilar.

Redacción.

Sr. Juan Arce Arnao.

Reglamento.

Sr. Jaime A. Benites.

„ Manuel J. Bustamante de la Fuente.

„ Juan Arce Arnao.

Revisora de la Cuenta General.

Sr. Leoncio Elías Arboleda.

„ Pedro V. Rubio.

„ Hildebrando Castro Pozo.

Salud Pública.

Sr. Julio E. Portugal.

„ Víctor Gavanecho.

„ Miguel Noriega del Aguila.

Tierras de Montaña y Colonización.

Sr. Miguel Noriega del Aguila.

„ Carlos Showing.

„ Milciades Reyna.

Trabajos y Previsión Social.

Sr. Lino Muñoz.

„ Rafael Aguilar.

„ Juan Guerrero Químper.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el Cuadro de Comisiones a que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

Se acuerda invitar al señor Ministro de Hacienda para que concurra al Senado, cuando lo tenga a bien para informar sobre la situación económica del país.

El RELATOR leyó:

Moción de Orden del Día

El Senador que suscribe;

Considerando:

Que es conveniente que el país conozca la situación económica del Erario Nacional;

Propone la siguiente Moción de Orden del Día:

El Senado acuerda invitar al señor Ministro de Hacienda para que se sirva concurrir a su seno, el día que tenga a bien designar, con el objeto de que exponga el estado de las finanzas públicas y el plan conforme al cual se va a hacer su reorganización.

Lima, 6 de Agosto de 1945.

(Firmado).—**Fernando Tola.**

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor TOLA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lima.

El señor TOLA.—Señor Presidente: Me permito molestar, por breves momentos, la atención del Senado para fundamentar el pedido que hago de que el señor Ministro de Hacienda concurre a la Cámara a hacer una exposición sobre la situación financiera del país y sobre el plan que va a seguir para su reorganización.

El Congreso de la República dió un paso de enorme trascendencia al inaugurarse, derogando las leyes de excepción. En esa forma, entramos en la vida democrática, pero solamente fué un primer paso. Hay que continuar en la senda de la democracia, buscando el libre juego en la colaboración de los Poderes, la colaboración del Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo, el control del Poder Legislativo sobre el Ejecutivo, sobre todo en materia financiera. Este control es absolutamente indispensable, aún en momentos como el actual en que tenemos al frente del gobierno a un varón insigne, de excelsas virtudes, que, con su sola presencia, concita el respeto y el cariño. El señor Presidente de la República y su Gabinete deben estar en estrecho contacto con el Parlamento. Si viven aislados, ahí están al acecho los intereses particulares, los intereses plutocráticos para dominarlos. Ese control y esa colaboración suponen un plan financiero.

El señor Presidente de la República, en discurso memorable, dijo que el régimen actual es un régimen de transición. Efectivamente es un régimen de transición. ¿Transición de qué? Transición de un estado notoriamente antijurídico a un estado de derecho, transición de una administración de meras decoraciones y meras teatralerías a una administración sobria, ponderada. Transición, triste es decirlo, de un estado de

inmoralidad absoluta en que está sumido el país a un estado de moral y de ética que, irradiando desde las altas esferas, se extiende a toda la ciudadanía. (Grandes y prolongados aplausos en las galerías y en las bancas de los Representantes).

Esta transición supone una obra elemental. Tenemos que realizar los postulados más fundamentales y más nimios de la moral y de la justicia en el Perú. Tenemos que tomar, siquiera, el cariz de que somos nación civilizada. Y este período de transición nos va a dejar a los Senadores, a los Diputados, al Poder Ejecutivo, exhaustos. Nos va a dejar exhaustos el restablecer una vida de civilización, de moral y de justicia elementales en el país. Por consiguiente, si esa es la obra a realizar, es incuestionable de que a esa obra pueden concurrir todos los hombres, por diversas que sean sus ideologías, siempre que tengan buena voluntad.

El Gabinete actual, formado por personas de honestidad probada, puede con la colaboración del Parlamento normalizar la vida del país. Por eso, pido yo que el señor Ministro de Hacienda concorra a la Cámara, cuando lo tenga a bien, para darnos el plan de esa normalización.

Y me permito sugerir algunas interrogaciones para que el señor Ministro de Hacienda las tome en cuenta; algunos puntos que quisiera que contuviera la exposición que, seguramente,

con todo brillo, nos hará el señor Ministro de Hacienda.

La primera interrogación se refiere al problema básico del País: la inflación monetaria. Esta inflación monetaria que me ha parecido a mí pavorosa, y que, si hubiera continuado con el régimen que ha fenecido, al cabo de tres años la economía del Perú sería una tabla rasa. En 1939 al dejar el Poder el señor Mariscal Benavides, la emisión y depósitos de responsabilidad del Banco Central de Reserva eran de 167 millones, y el 31 de marzo de 1945 son de 641 millones; de marzo de 1945 al 30 de abril suben de 641 millones a 654 millones. El Tesoro público le debía al Banco de Reserva en 1939, 127 millones y le debe en abril de 1945, 545 millones. Los descuentos sobre giros de la recaudación que hace el Banco de Reserva eran en 1939, 33 millones; son en abril de 1945, 165 millones, y estos descuentos desgraciadamente vienen arrastrándose.

Como ven los señores Senadores, se trata de cifras que son exorbitantes, dada la pobreza de nuestro medio, porque nuestro medio no se ha enriquecido; la balanza comercial hoy, es la misma que era en 1939.

En 1939 exportábamos 2 millones de toneladas y en 1944, un millón 900 mil; en 1939 importábamos 500 mil toneladas y en 1944, 500 mil toneladas. De modo que no hay riqueza a la cual corresponda esta inflación.

Pero, a parte de la gravedad de la inflación, es la forma en que se ha realizado esta inflación que me parece más grave que la inflación misma. El señor Kemmerer y siete expertos norteamericanos vinieron al Perú y fundaron el Banco Central de Reserva. El plan Kemmerer, trazado con arreglo a los postulados elementales de la materia, prohibía al Banco, casi en absoluto, contratar préstamos con el Gobierno, hacerle descuentos y comprarle valores. Todo esto le estaba vedado al Banco de Reserva porque no tenía más misión que la de controlar el crédito, la de ser un Banco de Bancos, un Banco de la moneda. El Banco de Reserva controla el crédito mediante sus tipos de descuento. Desde el momento en que el Gobierno, por intermedio del político insidioso y astuto, como lo llama Adams Smith, prueba la droga de la inflación, la inflación crece, va tornándose pavorosa y puede llegar al estado a que llegó Alemania después de la anterior guerra.

El plan Kemmerer quedó consagrado por la Ley del Banco Central de Reserva, que estableció como obligación contractual del Gobierno, el que al Banco no se le exija que haga préstamos y otros adelantos al Gobierno Nacional o a entidades o direcciones gubernativas, sino los autorizados por el artículo 50º de ella. Hubo pues una obligación contractual entre el Banco de Reserva y el Gobierno ¿Cómo ha

ese organismo sano en medio de una situación de bonanza, sin que háyamos atravesado una guerra, sin que háyamos tenido crisis presupuestal? ¿Cómo, digo, ha podido transformarse en el organismo que hoy tenemos, que es una mera máquina impresora de billetes y una simple institución prestamista del Gobierno? (Aplausos en los bancos de los representantes y en las galerías) ¿Cómo ha podido transformarse?

¡Subrepticamente, señor Presidente! ¡Subrepticamente, señores Senadores, como se han hecho todas las cosas en el Perú! Se autorizó un empréstito de S/o. 15.000,000.00 para obras públicas; y, en la ley de ese empréstito, se puso un artículo al final: "para la mejor organización y satisfacción de las necesidades de la economía nacional, por decreto supremo, con el voto deliberativo del Consejo de Ministros, el Presidente de la República podrá modificar las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú y de la Ley General de Bancos". Y este articulito que, subrepticamente, fué puesto en la Ley del Empréstito de S/o. 150.000,000.00, dió facultad al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda para deshacer toda la obra que habían hecho el señor Kemmerer y siete grandes expertos norteamericanos. (Grandes aplausos en los bancos de los señores representantes y en las galerías).

Puede ser que yo esté equivocado, precisamente por eso quiero que venga el señor Ministro de Hacienda a explicar estas cosas. Si estoy equivocado, sería para mí una profunda satisfacción. Mi vanidad quedaría resentida, pero mi patriotismo estaría a salvo.

El señor Presidente de la República y su Ministro de Hacienda hicieron un gran uso de esa autorización. A mi modo de ver, destruyeron el Banco de Reserva fundado por el señor Kemmerer, y dieron la Ley Orgánica del Banco; y, en virtud de esa Ley Orgánica, el Banco de Reserva puede descontar a los Bancos préstamos del Gobierno hasta el 75% de su valor. El Banco de Reserva en virtud de esa Ley puede comprar bonos de la Deuda Pública, cosa que le estaba prohibida en la ley primitiva. ¿Cómo se pudo hacer esa transformación cuando había una obligación contractual? Me parece a mí, que hay una responsabilidad de los señores Directores del Banco de Reserva, que se allanaron a esta transformación no obstante que tenían un contrato que debían hacer respetar en beneficio no de ellos sino del país, porque para eso se estableció esa cláusula contractual: para que los señores directores del Banco de Reserva defendieran en forma las finanzas del país. (Aplausos en la barra).

Paralelamente con la inflación de la moneda ha seguido la inflación presupuestal. El aumento presupuestal, durante el régimen

del Mariscal Benavides, durante cinco años, fué avanzando de año en año rítmicamente, de diez a doce millones de soles. Era un avance normal, metódico, de administración sana y serena. El Mariscal Benavides le entregó a la administración anterior el presupuesto para 1940 con S/o. 188.000,000.00. El 41 fueron S/o. 214 millones; el 42 S/o. 250.000,000.00; el 43 S/o. 318.000,000.00; el 44 S/o. 377.000,000.00; y el 45 S/o. 446.000,000.00.

Ha sido una danza de millones. Aún quitando el avance rítmico de doce o trece millones, cada año, tendríamos que en los cinco años el Presupuesto ha tenido un aumento de más o menos S/o. 193.000,000.00. Sobre esa suma hay que agregar el empréstito de S/o. 150.000,000.00 hecho para obras públicas por Pro-desocupados, los Créditos Extraordinarios que están descontados en el Banco de Reserva a que me he referido antes, o sea alrededor de S/o. 130.000,000.00; y los fondos para la Defensa Nacional, que son alrededor de S/o. 250,000,000.00. Pero quitando la Defensa Nacional el total sobre el Presupuesto normal dejado por el Mariscal Benavides, después de quitar el aumento rítmico, ha sido de S/o. 473.000,000.00 con que se ha dispuesto demás en estos cinco años. Y acabo de oír las quejas muy fundadas del Senador señor Arca Parró, las quejas del Senador señor Galván, la falta de escuelas, la carestía de la vida, el mal estado en que notoria-

mente se encuentran los caminos del país.

Llega un momento en que los pueblos tienen derecho a exigir a sus gobernantes que les expongan en qué han gastado la plata. ¿En qué se han gastado estos 470.000,000.00 de más?

Naturalmente, se ha falseado de este modo el equilibrio de precios. Y, precisamente, no ha habido control de precios, porque, el control de precios consiste en no dar mayor poder adquisitivo, en no inyectar moneda, cuando la mercadería está escasa. Y aquí hemos seguido el camino contrario. Naturalmente, los precios iban en alza. Consecuencia de esta inflación monetaria, de esta inflación presupuestal, de esta falta de control de los precios, son las dos lacras enormes que hoy ostenta el Perú. La lacra física de la tuberculosis del pueblo y la lacra moral de la corrupción de todos los hombres. (Grandes aplausos). Y esa lacra moral le va a dar mucho que hacer a nuestro Mandatario. Le va a dar mucho que hacer al nuevo Gabinete, le va a dar mucho que hacer a este Senado, que es uno de los cuerpos deliberantes políticos más ilustres que ha tenido el Perú; esas lacras van a tener que causar muchas preocupaciones a los hombres de buena voluntad, porque todas las personas corrompidas, cuando vean que se les va ajustando las clavijas, van a tratar de fomentar el desorden; cuando vean que se les somete a un examen de

cuentas, van a tratar de ir a la revolución. (Espectación en la Sala).

Y, a propósito del Presupuesto, quisiera también que el señor Ministro nos hiciera una exposición sobre su facción.

Un artículo terminante de la ley del presupuesto dice: "los gastos deben ser detallados" ¿Qué detalle hay en poner en el Presupuesto: Para Superintendente de Economía 331 mil soles? ¿Para la Campaña Antituberculosa 2 millones 300 mil soles? ¿Palas, picos y azadones: dos millones? Estas son las cuentas del gran capitán. (Risas). Dos millones 312 mil soles se gastan en al campaña antituberculosa para 1945. En 1939 para la campaña antituberculosa y malárica se gastaron 24 mil, veinte y cuatro mil soles! Y, en el año 45, dos millones 312 mil soles. En el año 45 muere un enfermo cada ocho horas; y, en el 39, moría uno cada 9 horas; quiere decir que, en proporción al aumento del Presupuesto, es el aumento de la mortalidad. (Grandes aplausos).

Me permitiría, pues, sugerir al señor Ministro si no nos podría mandar un Presupuesto más detallado, porque la ley lo exige. Mientras esa ley exista hay que cumplirla. Ahora si le parece al señor Ministro pedir su derogatoria, si a la Cámara le parece, también, lo mismo, está bien; pero, mientras la ley exista hay que cumplirla, y los gastos deben ser por lo tanto detallados y

suprimirse las partidas globales.

Pero hay más, la ley del Presupuesto, la ley del señor Rodríguez Dulanto, es una de las leyes más sabias que ha dado el Perú, y ella establecía que, contra la partida de Imprevistos, no podía girarse para el pago de sueldos; porque los Gobiernos, los Ministros y los Directores fácilmente acudían a esa partida para colocar a sus ahijados; y, para cortar esa corruptela, se establecía que la Partida de Imprevistos no podía servir para el pago de sueldos. Reglamentando esa ley, se dió un decreto en 1927: "que solamente podían pagarse sueldos por 3 meses, porque así lo autorizaba la ley, que la comisión no podía durar más de 3 meses, y los sueldos con cargo a la partida de Imprevistos, no podían abonarse por mayor tiempo.

En 1942, se derogó ese decreto reglamentario, y el artículo de la ley del presupuesto al cual me he referido. Sin embargo, derogaron la ley por medio de un decreto, y aplicaron esta Partida de Imprevistos al pago de sueldos. La Partida de Imprevistos sube en Hacienda de 75 mil a 175 mil soles.

Desearía, pues, que el señor Ministro hiciera una exposición sobre la facción del Presupuesto y expusiera sus ideas sobre otros puntos relacionados con esta materia.

Para no alargarme más, voy a referirme a una Institución Pública de enorme importancia, al

Departamento de Recaudación de la Caja de Depósitos y Consignaciones. Quisiera que el señor Ministro expusiera el plan que tiene con relación al Departamento de Recaudación de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Este Departamento de Recaudación, en virtud del contrato referente a los bonos extranjeros, corre a cargo de los banqueros; los banqueros son banqueros; los banqueros atienden a su utilidad; pedirles a los banqueros beneficencia o que atiendan al bien público, es pedirles que digan misa; no es esa su profesión; ellos deben cumplir su profesión de obtener utilidad. Esto no lo digo yo, lo dijo el mismo señor Kemmerer al fundar el Banco de Reserva: "El segundo peligro que, con frecuencia amenaza a los Bancos Centrales, y que, a veces, es más serio que el de la explotación política, es el peligro de ser controlado en forma indebida por los intereses bancarios del país, resultando de allí, en su administración, una atención exagerada con respecto a la utilidad de los banqueros y un miramiento insignificante con respecto al bienestar del país"; esto lo decía Kemmerer y sus expertos financieros, quiénes reconocían que el entregar al Banco Central a los banqueros, era exponerlo al lucro de éstos. La recaudación de las rentas públicas, es una función del Estado y no debe estar entregada a los banqueros que perciben una comisión, quienes a veces son extran-

jeros, entre los cuales ha habido aún nazistas. El Directorio de la Compañía de Recaudación está integrado por los banqueros; y, de ese modo, ellos intervienen en el Gobierno del Perú a través de la Caja de Depósitos y Consignaciones. En qué forma tienen el gobierno a través de la Caja de Recaudación? Reparten el Presupuesto de la Caja de Depósitos, arbitrariamente, pues se les da una cifra global, cuatro o cinco millones para pagar empleados; y esos cuatro o cinco millones ellos los reparten y no los controla el Ministerio de Hacienda; ni lo controla el Congreso; ni se sabe cómo se reparten esos cinco millones entre los empleados públicos encargados de recaudar las rentas con las que vive el Ejército; con las que vive el Poder Judicial, el Congreso y las demás instituciones nacionales. ¿Y qué desventaja hay en esto, se me preguntará? La desventaja es muy grande. Se ha creado, en el Departamento de Recaudación, un grupo de privilegiados, mientras que una masa enorme de gente modesta vive achatada durante años de años, en sus escritorios recaudando las rentas con toda abnegación y con sueldos misérrimos. Yo he tenido ocasión, porque he sido Presidente del Directorio de la Compañía de Recaudación, de ver la forma en que nuestra clase media cumple, como ninguna otra en el mundo, con devoción y lealtad, en forma que lo envidiaría cualquier país por civilizado que fuera. Mientras tantos, los

banqueros sólo se han preocupado de recoger su propia comisión, porque tienen una comisión, que, sin cesar, va creciendo conforme crecen las rentas recaudadas. De 450 mil que era el año 1939 ha crecido a 800 mil o un millón el año 45.

Como el Presupuesto de la Recaudación es de cinco a seis millones de soles, la comisión de los banqueros equivale a la séptima parte de esa suma. ¿Qué razón hay para que ellos perciban esa comisión tan fuerte y se la quiten a los empleados, que, efectivamente, hacen el trabajo de la recaudación? ¿No podría el señor Ministro de Hacienda modificar el contrato de recaudación, que es leonino, grotesco, por la forma en que se benefician los bancos que perciben una comisión tan exorbitante? ¿No se podría reducir esa comisión y mejorar a los empleados que hacen la recaudación?

Además, es necesario ejercer el control de los empleados para que no hayan privilegios. Antes no había sino un Sub-Gerente para la Recaudación. Hoy existen seis sub-gerentes. Es necesario que el Ministerio establezca ese control y que el Parlamento, mediante el Presupuesto, como ocurre en todas las partidas de la administración pública, lo deje sancionado.

También podría decirnos algo el señor Ministro sobre las Superintendencias de Hacienda y en especial sobre la Superintendencia de Economía y sobre el control directo de los precios. Es

necesario que nos explique cómo ha sido posible que, en el Perú, donde se produce la lana y donde los jornales que se pagan no han subido, haya podido ocurrir una alza en los tejidos de 10 a 40 soles por metro? Y lo mismo ocurre con los tejidos de algodón que han subido en la misma proporción. ¿Es posible que, en materia de precios, no se haya podido conseguir topes? En Suecia, no obstante de ser un país aislado por la guerra, los artículos textiles subieron solamente de 145 a 155%; y, en el Perú, que es un país productor de lana y algodón, y que paga jornales baratos esos mismos artículos han subido de 100 a 300%.

Por estas consideraciones, creo que el señor Ministro de Hacienda no verá con desagrado la oportunidad que se le presenta de venir al Senado a cambiar ideas con nosotros sobre todos estos puntos. Con buena voluntad de un lado y de otro, contando con su preparación, y con las luces de este alto Cuerpo, creo que podemos remediar y contener la inflación, y la especulación que hoy se realiza. Desde luego, no podríamos ir francamente a la deflación, que es tan peligrosa como la inflación; pero podemos moderar la inflación mediante el control del Presupuesto, de la emisión y de los precios; y trazar las pautas que pueden seguirse para la organización sana de la Hacienda Pública.

Por todo esto, pido a la Cámara que atienda mi pedido; y que, con acuerdo de ella, se invite al

señor Ministro de Hacienda para que, cuando lo tenga a bien, designe el día en que concurrirá a la Cámara a hacer una exposición sobre los puntos a que me he referido.

(Aplausos prolongados).

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Senador por Arequipa puede hacer uso de ella.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE.—Quiero adherirme, señor Presidente, al pedido del Senador señor Tola, que nos ha hecho ver la grave inflación que hoy afronta la República; y la responsabilidad del Gobierno anterior, la que tendremos que hacer efectiva. (Aplausos).

El señor ARCA PARRO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Puede hacer uso de ella el señor Senador por Ayacucho.

El señor ARCA PARRO.—Señor Presidente: Espero que, después de la metódica y elocuente exposición hecha por el Senador señor Tola, para fundamentar su pedido de invitación al señor Ministro de Hacienda para que concurra a esta Cámara, ella habrá de aprobarlo con la mayor satisfacción y con todo entusiasmo. Está plenamente justificada la necesidad de que el señor Ministro de Hacienda acuda al seno del Senado, para hacernos conocer su plan hacendario.

Insidiendo sobre este mismo asunto, aunque en forma distinta, en compañía de varios señores Representantes, hube de presentar un pedido por escrito para que el señor Ministro de Hacienda nos informara sobre diversos puntos íntimamente relacionados con la vida financiera y económica del país. Por lo mismo, he de suplicar a la Presidencia que, al consultar el pedido del Senador señor Tola, lo haga también respecto al mío; y solo quiero subrayar algunas de las cuestiones sobre las que deseamos que el señor Ministro informe. El primer punto se refiere a la forma y condiciones en que debe establecerse el control de las importaciones, exportaciones y precios. El Senador señor Bustamante de la Fuente, hace pocos momentos, ha expuesto cuáles son los inconvenientes que existen para el desarrollo del comercio, debido a la forma cómo se ha establecido el control de las importaciones. Esa exposición, me releva de la necesidad de extenderme sobre dicho punto. Por eso, a fin de establecer un adecuado control sobre las importaciones, debe crearse un organismo conveniente para que el Estado sepa en qué forma se hace. Hoy, tanto los productos minerales como los vegetales, son remitidos al extranjero; y, en realidad, el Estado no sabe cuál es el destino que se dá a los capitales obtenidos con su venta. Parte insignificante retorna al país; pero, lo evidente es que, gran parte, queda en el extranje-

ro, con detrimento de la balanza económica nacional.

En cuanto al control de precios, basta recordar lo que se ha dicho en esta Cámara: que no se puede ejercitar ningún control con desmedro de la economía popular. El otro aspecto de la cuestión es si convendría o no al Estado preconizar una política deflacionista. Creo, como el Senador señor Tola, que no se puede ir bruscamente a la deflación; pero sí considero que deben tomarse medidas de naturaleza tal que puedan preparar la transición a una etapa de reajuste.

Inciendo sobre un punto tocado también por el Senador señor Tola, sería conveniente saber cuáles son las posibilidades económicas y financieras para el proyecto de Presupuesto del año de 1946, en relación con el de 1945.

Estimo que el Presupuesto General de la República, con expresión del estado de la vida económica del país, debe ser cuidadosamente confeccionado y revisado, primero por el Ministerio de Hacienda; y, después, por el Congreso.

Por último, en este plan de colaboración, que considero indispensable entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, pregunto al Ministerio de Hacienda ¿cuáles son las causas o razones que han impedido la formación del Escalafón de Empleados Públicos de la República y la elaboración de la Escala de sueldos en la confección del Presupuesto? Esta es una cuestión que de-

be resolverse, a corto plazo, como una garantía elemental para los empleados públicos y para defensa de la Renta Fiscal. Esta es, además, una de las reformas más urgentes que deben ser introducidas en la Ley Presupuestal.

Refiriéndome a las reformas constitucionales, debo manifestar que, no obstante las atinadas disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuesto, es necesario verificarlas; y, en cuanto a la intervención del Poder Legislativo, ésta resulta demasiado lenta. En realidad, las Cámaras no intervienen, en una forma eficaz, en la revisión, estudio y modificación del proyecto de Presupuesto; principalmente, el Senado, que, por la forma como se envía el Presupuesto, por la angustia con que tiene que hacer la revisión, no tiene intervención igual a la del otro Cuerpo Legislativo. Por eso, en la reforma Constitucional que se preconiza se establece que la revisión del proyecto de Presupuesto y su correspondiente aprobación o modificación, debe hacerse no por cada Cámara aisladamente, sino por el Congreso conjuntamente, previo estudio de las respectivas Comisiones de ambas Cámaras; y, en esta forma, dar oportunidad al Ministro de Hacienda, en primer término, y, luego, a los demás Ministros para que expongan sus respectivos proyectos. Salta a la vista, naturalmente, y quiero anticiparme al comentario que pueda surgir, que, al intervenir el Senado, en esta for-

ma, en el estudio y aprobación del presupuesto, es necesario que los señores Senadores tengan voto de calidad; es decir que el voto de los señores Senadores tenga la equivalencia de tres votos de los señores Diputados. Esta y otras cuestiones, de gran interés, para normalizar la Hacienda Pública, deben ser estudiadas con la amplitud que el Senador señor Tola ha expresado en esta Cámara. Estoy seguro que el señor Ministro de Hacienda, que es un hombre de estudio, y a quien no tengo inconveniente en expresarle mi simpatía intelectual, no obstante la discrepancia ideológica que con él pueda tener, tendrá gran satisfacción en venir a esta Cámara a responder a las distintas preguntas que los señores Senadores puedan hacerle.

El señor PRESIDENTE.— Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente la Moción.

El señor PRESIDENTE.— Los señores Senadores que la aprueben, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobada.

Voy a consultar al Senado, si al pedido del Senador señor Tola, se acumula el conjunto de cuestiones planteadas por el Senador señor Arca Parró. Los señores Senadores que así lo acuerden, se servirán manifestarlo.

(Votación). Los que estén en en contra. (Votación). Acordado.

Ruego al Senador señor Seoane que me haga el honor de reemplazarme en la Presidencia para continuar la sesión.

El señor SEOANE, asume la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.—En primer término, deseo hacer una consulta al Senado. Algunos señores Senadores, en el momento que subía al estrado, me insinua-

ron que la hora era avanzada. Consulto a la Cámara si resuelve continuar la sesión el día de mañana, para seguirse ocupando de la ORDEN DEL DIA. Los señores Senadores que así lo acuerden, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se suspende la sesión hasta mañana, a la hora de reglamento.

Eran las 9 hs. p. m.

Por la Redacción.

Miguel A. Pasquale.
